



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**Reunión de la Comisión de
Asuntos Económicos, Deuda
Social y Desarrollo Regional
del Parlamento
Latinoamericano y Caribeño**

Ciudad de Panamá, Panamá

12 y 13 de septiembre de 2019



Serie América

N° 43



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
12 y 13 de septiembre de 2019



Serie: América

N° 43



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**
Ciudad de Panamá, Panamá
12 y 13 de septiembre de 2019

ÍNDICE

I. Información General	5
II. Programa de la Reunión	11
III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	17
IV. Documentos de Apoyo	27
<ul style="list-style-type: none"> • Resumen del Acta de la XXXI Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. México, 4 y 5 de abril de 2019. 	29
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Las Criptomonedas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	30
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Perspectivas Económicas de la Región de América Latina y el Caribe y de los Retos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	38
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Procesos de Integración Económica en América Latina y la Celebración de Conferencias Parlamentarias sobre Temas Transversales que atañen a este Órgano con sus Similares, para Analizar Temas como Medio Ambiente, Asuntos Indígenas, Capacitación y Nuevas Tecnologías y Campo y Autosuficiencia Alimentaria. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	48
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Oportunidades a Nivel Regional de Latinoamérica para Incrementar el Valor Agregado de los Productos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	57
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Fondos y Garantías de Insolvencia Patronal. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	63
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Bases Mínimas para la Elaboración de Presupuestos Participativos como Política Pública de Participación Ciudadana y de Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	71
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. El Envejecimiento de la Población. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	82
V. Ficha Técnica de la República de Panamá.	87
<ul style="list-style-type: none"> • Información General. 	89
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura del Sistema Político. 	90
<ul style="list-style-type: none"> • Contexto Político. 	90
<ul style="list-style-type: none"> • Política Exterior. 	92
<ul style="list-style-type: none"> • Situación Económica. 	93
VI. Ficha Técnica de México.	95



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Panamá

Embajador Luis Manuel López Moreno

Correo: embamexpan@cwpanama.net
llopezm@sre.gob.mx

Twitter: @EmbaMexPan



Dirección: Av. Samuel Lewis y Calle 58, Edif. ADR, Piso 10, Obarrio, Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

Teléfono de emergencia: (507) 6704-6215.



Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org



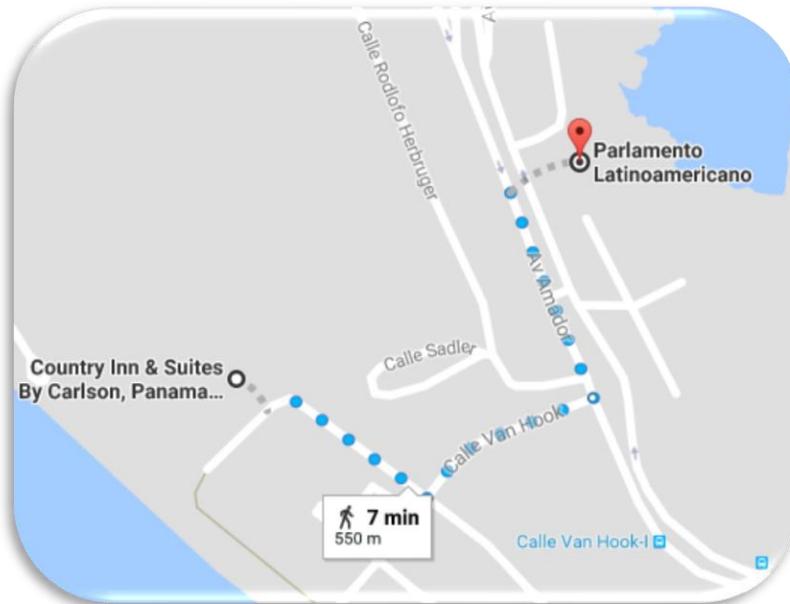
Hotel Radison (antiguo Country-Inn de Amador)

Dirección: Avenida Amador y Avenida Pelicano. Ciudad de Panamá, 8001, Panamá.

Teléfono: +1 (507) 211-4500

Correo: cx_pcan@countryinns.com

Sitio web: www.countryinns.com



Mapa de ubicación del hotel sede respecto al edificio del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Diferencia de horario: No hay diferencia de horario.

Tipo de cambio al 4 de septiembre de 2019: 1 dólar/balboa – 19.76 pesos mexicanos (Banco de México).

Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá

Jueves

12 sep



29°
24°

Viernes

13 sep



29°
24°

Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





II. Programa de la Reunión



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**XXXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
PANAMÁ, 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Directiva:

Presidente: Dip. Rubens Bueno, Brasil
2do. Vicepresidente: Sen. Gustavo E. Madero Muñoz, México
Secretario: Dip. Edwin Ballesteros, Colombia

AGENDA PRELIMINAR

11 DE SEPTIEMBRE	
	Llegada de los parlamentarios y traslado al hotel.
12 DE SEPTIEMBRE	
8:30	Traslado de los parlamentarios al lugar de la reunión.
09:00	Acto de instalación de las Comisiones Autoridades Dip. Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones. Lic. Elías A. Castillo G. Secretario Ejecutivo del PARLATINO. Directivas de Comisiones.
10:00	Inicio de la Reunión Designación de un Secretario Relator Reunión conjunta con la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor Tema I Criptomonedas.
11:00	Receso para café.
11:15	Continuación del tema I: Criptomonedas.

13:00	Almuerzo.
14:30	Tema II Perspectivas económicas de la región de AL y C y de los retos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos. Debate y conclusiones.
15:30	Tema III Analizar los procesos de integración económica en América Latina y la celebración de conferencias parlamentarias sobre temas transversales que atañen a este órgano con sus similares, para analizar temas como medio ambiente, asuntos indígenas, capacitación y nuevas tecnologías y campo y autosuficiencia alimentaria.
16:00	Receso.
16:15	Continuación del tema III.
17:00	Tema IV Oportunidades a nivel regional de Latinoamérica para incrementar el valor agregado de los productos (Chile).
18:00	Final de la jornada Traslado a los hoteles.
13 DE SEPTIEMBRE	
08:30 am	Traslado de los parlamentarios al lugar de la reunión.
09:00	Tema V Ley de fondos y garantías de insolvencia patronal, analizar la experiencia de Brasil.
11:00	Receso.
11:15	Tema VI Presupuestos participativos: organizar a futuro un encuentro entre las comunidades para compartir las experiencias en materia de presupuesto participativo dado los contextos específicos; conocimiento de las experiencias por ciudades para identificar los pasos a seguir. Informe por país. Debate y conclusiones.

12:15	Tema VII Preparación de la Conferencia Interparlamentaria sobre Envejecimiento poblacional de América Latina y el Caribe. Lectura y aprobación del acta Traslado a los hoteles Fin de la jornada.
13:15	Almuerzo Libre.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) es un Organismo autónomo de carácter regional, el cual, desde su fundación, ha buscado ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes, es también un defensor de los principios de integración, no intervención, y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia;
- La integración latinoamericana y caribeña;
- La no intervención;
- La autodeterminación de los pueblos;
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
- La igualdad jurídica de los Estados;
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado;
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales;
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Entre sus propósitos, están:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos;
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.

- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe;
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña;
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe;
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados,
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el Parlatino cuenta con 23 Países Miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción General del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber:

Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el Parlatino: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de estos órganos:

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del Parlatino y está integrada por todos los Estados Partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la Sede Permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones y tiene, asimismo, la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al Presidente, al Presidente Alterno, al Secretario General, al Secretario General Alterno, al Secretario de Comisiones, al Secretario de Relaciones Interparlamentarias y al Secretario de Relaciones Interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Como parte de sus funciones destacan las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del Foro;

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. “Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano”, 2016. Consultado el 11 de octubre de 2018 en: <http://parlatino.org/pdf/documentos/tratado-institucionalizacion-parlatino.pdf>

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño, “Parlatino, Órganos Principales”, 2016. Consultado el 11 de octubre de 2018 en: <http://parlatino.org/es/organos-principales/la-asamblea>

⁴ *Ídem*.

- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales;
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro;
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva;
- e) Aprobar las cuotas que los Parlamentos nacionales deberán contribuir para el funcionamiento del Parlamento Latinoamericano;
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un Presidente, un Presidente Alterno, un Secretario General, un Secretario General Alterno, un Secretario de Comisiones, un Secretario de Relaciones Interparlamentarias, un Secretario de Relaciones Interinstitucionales, un Presidente Delegado y 23 Vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la Organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2019-2021	
Presidencia	Senador Jorge Pizarro Soto-Chile
Presidencia Alternativa	Asambleísta José Serrano –Ecuador
Secretaría General	Diputado Pablo González-Uruguay
Secretaría General Alterna	Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán-México
Secretaría de Comisiones	Diputado Rolando González Patricio-Cuba
Secretaría Alterna de Comisiones	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo-Argentina
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Karine Niño Gutiérrez-Costa Rica
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Diputado Leandro Ávila-Panamá

Fuente: Elaboración propia con información del Parlatino, consultado en la URL: <http://parlatino.org/news/senador-jorge-pizarro-de-chile-electo-nuevo-presidente-del-parlatino/>

⁵ *Ídem.*

⁶ La Vicepresidenta por México es la Senadora Vanessa Rubio.

⁷ Parlamento Latinoamericano y Caribeño “Parlatino, Órganos Principales”2016. Consultado el 11 de octubre de 2018 en: <http://parlatino.org/es/organos-principales/la-junta-directiva>

⁸ *Ídem.*

Las Comisiones Permanentes

Las trece Comisiones Permanentes son consideradas en su conjunto como el órgano especializado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, siendo responsables del análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción y todos aquellos que en común interesan a América Latina y el Caribe.⁹

Están integradas por un Presidente y por dos Vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del Parlatino celebrada en São Paulo los días 7 y 8 de noviembre del 2002, la Junta Directiva decidió reducir de 21 Comisiones Permanentes a solo 13 Comisiones, las cuales están integradas en los Artículo Quinto del Tratado de Institucionalización a saber:

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Objetivo:
La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, ríos y del mar en cada uno de los países o conjuntamente de la región.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.
Objetivo:
Es la encargada de las estructuras económicas en la región, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, procesos de integración, comercio exterior y reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios entre otros.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.
Objetivo:
Se encarga del estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.
Objetivo:
Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre

⁹ Parlamento Latinoamericano y Caribeño, "Parlatino, Órganos Principales, Comisiones Permanentes", 2016. Consultado el 11 de octubre de 2018 en: <http://parlatino.org/es/organos-principal/comisiones-permanentes>

políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

Es la encargada de la creación y desarrollo de los valores culturales, defensa del patrimonio cultural de los pueblos y del progreso de los sistemas educativos latinoamericanos.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Atiende el estudio y genera recomendaciones en lo referente a las fuentes convencionales y no convencionales de energía; las políticas y procedimientos de exploración y explotación minera; el impacto ambiental y el agotamiento de recursos no renovables y recursos estratégicos.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

La Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de trabajo, empleo y salario.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo la promoción, salvaguarda y aseguramiento de la biodiversidad latinoamericana.

Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Dicha Comisión es la encargada de lograr la participación de la mujer en igualdad de oportunidades y derechos así como velar por la protección de los derechos humanos de niños y jóvenes.

Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. De igual forma, prioriza el rescate y desarrollo de las manifestaciones culturales de las comunidades indígenas y etnias.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su principal propósito es la prevención y recuperación de la salud de los habitantes en América Latina y el Caribe. Como parte de sus funciones, abarca lo referente a la salud pública y saneamiento ambiental.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor**Objetivo:**

Es la encargada del desarrollo de las estructuras que garantizan la prestación y regulación de los servicios básicos. De igual forma, hace propuestas para la resolución de conflictos de servicios públicos y proposiciones para la resolución de conflictos con consumidores.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.**Objetivo:**

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para la lucha contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes. Por otra parte, aconseja la adopción de medidas para prevenir y combatir los actos, métodos y prácticas terroristas.

Proyectos de Leyes Marco¹⁰ o Leyes Modelo aprobadas por el Parlatino

Una de las acciones más significativas, y quizá incluso una de las más difíciles que debe realizarse dentro del proceso de integración, es la armonización y homologación legislativa. El Parlatino, fundamentalmente a través de sus Comisiones Permanentes y con apoyo de los Organismos Internacionales con los que tiene acuerdos de cooperación interinstitucional, ha elaborado proyectos y propuestas de Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático, pesca artesanal entre otras.

México en el Parlatino

México ha formado parte del Parlatino desde su creación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y órganos directivos, siendo promotor de Leyes Marco.

El Congreso mexicano ha presidido en tres ocasiones al Parlatino: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el Organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de

¹⁰ La expresión "Ley Marco" comprende todo acto legislativo aprobado por los Órganos del Parlamento Latinoamericano con el objetivo de establecer criterios normativos para alcanzarse en los Países Miembros en pos de la armonización legislativa, pilar ineludible de la integración y la cooperación entre legisladores de la región en la construcción de normas de avanzada tendientes a reafirmar los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano. (Art. 1 Res. AO/2008/01). No obstante, las Leyes Marco no tienen carácter vinculante y dependerá de casa país, adoptarlas, acoplarlas y aprobarlas para convertirlas en ley.

noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. De manera reciente, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018), y en la XXXV Asamblea Ordinaria fue electa la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán como Secretaria General Alternata para el periodo 2019-2021.

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión, documentos aportados por el Parlatino y notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

RESUMEN DEL ACTA DE LA XXXI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

México, 4 y 5 de abril de 2019

Los días 4 y 5 de abril de 2019 se llevó a cabo la XXXI Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, en las instalaciones del Senado mexicano, en la que participaron parlamentarios provenientes de Bolivia, Brasil, Curazao, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Por parte de México participaron los Senadores Vanessa Rubio Márquez, Gustavo Madero Muñoz y María Merced González G., así como los Diputados Juan Enrique Farrera Esponda, Gloria Romero León y Aleida Alaves Ruiz.

El primer tema en la agenda giró en torno a los presupuestos participativos desde las perspectivas locales de Ecuador y Uruguay. Los parlamentarios intervinieron con opiniones y sugerencias, destacando la presentación de una propuesta para organizar un encuentro entre comunidades para compartir experiencias en la materia, dados los contextos específicos; profundizar en los diferentes casos por ciudades para abonar más elementos al debate; en la medida de sus capacidades y contextos específicos, considerar una mayor asignación de recursos a los presupuestos participativos; entre otros puntos.

En el segundo tema se llevó a cabo una exposición sobre la Ley de fondos de garantía de insolvencia patronal y la experiencia uruguaya en negociación colectiva. Se mencionó que el fondo de garantía busca que se realice un aporte de las empresas que, ante una eventual quiebra, los trabajadores puedan cobrar y se cubran los derechos que no protege el seguro de desempleo. Asimismo, los parlamentarios pudieron conocer las experiencias en México y Brasil.

En el tercer tema se expuso acerca de las perspectivas económicas de la región de América Latina y el Caribe y de los retos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, en donde se recalcó que actualmente existe un proceso de desaceleración de la economía mundial, la exacerbación del proteccionismo en el comercio a nivel mundial, así como tensiones comerciales y geopolíticas que tienen afectaciones en los precios de las materias primas. Al respecto, se propuso considerar el análisis de los procesos de integración económica en América Latina en la agenda de la Comisión y la celebración de conferencias parlamentarias en temas como medio ambiente, asuntos indígenas, capacitación y nuevas tecnologías, y campo y autosuficiencia alimentaria.

Por último, se acordó incluir el análisis del tema “Oportunidades a nivel regional de Latinoamérica para incrementar el valor agregado de los productos” en la siguiente sesión debido a la ausencia del expositor.

LAS CRIPTOMONEDAS

Nota Informativa¹¹

Resumen

Se llama criptomoneda a una moneda virtual, es decir su existencia no es física, por lo que se crea, almacena y se le da seguimiento de manera electrónica a través de una red de ordenadores. A diferencia de la moneda convencional, la criptomoneda no está regulada por ninguna instancia, por lo que se cree es atractivo invertir en ella.

La criptomoneda más utilizada es el bitcoin, el cual puede ser adquirido por cualquier persona y de diferentes maneras. Aun son pocos los países que utilizan este tipo de moneda virtual, ya que, al no tener algún respaldo, los riesgos para su inversión son elevados. Los principales países que hacen uso de la criptomoneda son Japón, Estados Unidos y Corea de Sur.

La presente nota informativa proporciona algunos conceptos y consideraciones generales sobre el uso de las criptomonedas.

La criptomoneda es una moneda virtual, es decir su existencia no es física, por lo que se crea, almacena y se le da seguimiento de manera electrónica a través de una red de ordenadores, utilizando complejas fórmulas matemáticas.¹² A diferencia de la moneda convencional, la criptomoneda no está regulada por ninguna instancia, por lo que es atractivo invertir en ella, pero a la vez también tiene altos riesgos.¹³ No obstante, algunos gobiernos han comenzado a implementar medidas regulatorias en la materia.

Las personas que se dedican a obtener criptomonedas, principalmente el bitcoin, que es la moneda virtual más utilizada, lo hacen en computadoras de alta potencia mediante un proceso llamado “minar”. Este proceso consiste en que los “mineros digitales” reciben un problema matemático cada diez minutos y quien lo resuelva primero recibe una criptomoneda, es decir un bitcoin.¹⁴

Los bitcoins son almacenados en una “billetera virtual”, ya sea en un teléfono móvil o un ordenador, que desde ahí pueden ser enviados a otra billetera virtual. “Cada

¹¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹² Banco Central Europeo. *¿Qué es el bitcoin?* Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.ecb.europa.eu/explainers/tell-me/html/what-is-bitcoin.es.html>

¹³ CONDUSEF. *Cripto monedas*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/educacion-financiera/817-cripto-monedas>

¹⁴ BBC. *El bitcoin cumple 10 años: qué es y cómo funciona la mayor criptomoneda de la historia*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46037430>

transacción queda registrada en una lista pública a la cual se le denomina *blockchaine*".¹⁵

El *blockchaine*, o bloque de cadenas, brinda una forma segura de la transacción de las criptomonedas, con la misma seguridad con que las transferencias electrónicas actuales remplazan el papel moneda, sin la necesidad de una autoridad o banco regulador. Este tipo de transacciones quedan registradas en un llamado "libro blanco". Además, el bloque de cadenas ofrece la posibilidad de una transformación importante en la que se rompe el vínculo entre el dinero y el Estado.¹⁶

Cabe señalar que los bitcoins adquieren valor porque las personas están dispuestas a cambiarlos por bienes y servicios reales, incluso por dinero físico.¹⁷

1 Bitcoin = 10,628.90 Dólares estadounidenses

1 Bitcoin = 210,487.06 Pesos mexicanos

Fuente: Investing. Consultado el 4 de septiembre de 2019 en: <https://freecurrencyrates.com/es/convert-BTC-MXN>

Se puede obtener las criptomonedas de las siguientes formas:

- Como pago por la venta de servicios o bienes;
- A través de la compra en plataformas de cambio especializadas;
- Por el intercambio de monedas entre personas; y
- Mediante un proceso denominado "minería".¹⁸

Aunque se han creado otras monedas virtuales, el bitcoin sigue liderando este campo. En sus comienzos, esta nueva tecnología controlaba más del 90% de la capitalización de mercado.¹⁹

Entre las criptomonedas más conocidas se encuentran las siguientes:

- **Bitcoin (BTC)**. Lanzada entre 2008 y 2009. Es una moneda virtual descentralizada que puede ser intercambiada electrónicamente.
- **Litecoin (LTC)**. Se creó en 2011. Es considerada la segunda criptomoneda más popular después del bitcoin.²⁰ Provee tiempos de confirmación de

¹⁵ *Ídem*.

¹⁶ IMF. *Throughout time, new currency has been associated with mystical qualities, and Bitcoin is no exception*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2018/06/bitcoin-blockchain-history-of-money/james.htm>

¹⁷ BBC. *Op. cit.*

¹⁸ CONDUSEF. *Op. cit.*

¹⁹ *Ídem*.

²⁰ *Ídem*. También se puede consultar: <https://docs.microsoft.com/es-es/sql/analysis-services/data-mining/data-mining-concepts?view=sql-server-2017>. De acuerdo con Microsoft, la minería de datos es "el proceso de detectar la información procesable de los conjuntos grandes de datos. Utiliza el análisis matemático para deducir los patrones y tendencias que existen en los datos." Dichos patrones y tendencias se pueden reunir y definir como un modelo de minería de datos, que se aplican para pronósticos (cálculos de ventas, predicción de las cargas o del tiempo de inactividad de un servidor); riesgo y probabilidad (elección de los mejores clientes para la distribución de correo directo,

transacción más rápidos y eficiencia de almacenamiento mejorada por sobre la principal moneda basada en matemática.²¹

- **Dashcoin.** Puesta en marcha en 2014, brinda más protección al ofrecer más anonimato, ya que trabaja en una red descentralizada de código maestro que hace que las transacciones sean casi imposibles de rastrear.²²
- **Ethereum (ETH).** Creada en 2015. “Es una plataforma de software descentralizada que permite que los contratos inteligentes y las aplicaciones distribuidas (DApps) se construyan y ejecuten sin tiempo de inactividad, fraude, control o interferencia de un tercero”.²³
- **Ripple (XRP).** Lanzada en 2012. “Tiene como mayor consenso su método de conformación, no necesita *minería*, a diferencia del bitcoin y altcoins. Como la estructura de Ripple no requiere de *minería*, reduce el uso de la potencia de cálculo y minimiza la latencia de la red”.²⁴

Entre los beneficios que argumentan ofrecer las criptomonedas están los siguientes:

- Al ser un tipo de “divisas” mundial, todas las personas pueden acceder a ellas y pueden ser transferidas instantáneamente a cualquier individuo en cualquier lugar del mundo.
- Las criptomonedas pueden ser operadas en las 24 horas del día durante todos los días de la semana, debido a que no cuentan con un mercado oficial.
- La volatilidad de las criptomonedas genera oportunidades de compraventa (*trading*), lo que resulta algo muy atractivo para los usuarios. Sin embargo, esto también representa un riesgo.
- Las transacciones de criptomonedas “se registran en un libro compartido y se operan sobre un mecanismo que asegura que al receptor solo le llegue la información que necesita del emisor (no todos sus datos)”.²⁵

Mientras que los riesgos que se presentan al usar este medio de moneda electrónica son los siguientes:

- Las monedas virtuales no están reguladas por ninguna autoridad financiera o gobierno.

determinación del punto de equilibrio probable para escenarios de riesgo, y asignación de probabilidades a diagnósticos y otros resultados); recomendaciones (estipulación de los susceptibles de venta en conjunto); búsqueda de secuencias (examen de los artículos que los clientes ingresan en el carrito de la compra y predicción de posibles eventos); y agrupación (distribución de clientes o eventos en grupos de elementos relacionados, así como análisis y predicción de afinidades).

²¹ Litecoin. *¿Qué es un litecoin?* Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://litecoin.org/es/>

²² CONDUSEF. *Op. cit.*

²³ The Blockchain. *Otras criptomonedas diferentes al Bitcoin.* Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.theblockchain.es/blog/criptomonedas-diferentes-al-bitcoin/>

²⁴ The Blockchain. *Op. cit.*

²⁵ IG. *¿Qué son las criptomonedas?* Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.ig.com/es/invertir-en-criptomonedas/que-son-las-criptomonedas>

- Todas las operaciones realizadas son irrevocables, por ello no existe forma de que los usuarios puedan reclamar, en caso de que sospechen que son o han sido víctimas de un fraude o algún cambio repentino y abrupto en su valor o por la suspensión en su cotización.²⁶
- La volatilidad de las criptomonedas. Las fluctuaciones de los precios pueden traer pérdidas de cientos de dólares en un corto tiempo.
- No se ha creado un sistema que proteja al usuario de un fallo técnico o de fraude.
- Las criptomonedas no tienen un valor establecido, sino que se les da el valor que se les quiera dar, por lo que existen dudas sobre su futuro a largo plazo.
- Si se introducen nuevos mecanismos para la regulación de las criptomonedas, muchas de sus ventajas sobre las divisas tradicionales pueden verse revertidas.²⁷

Este tipo de monedas virtuales han empezado a ser utilizadas por algunos países. El primer país donde más se utiliza la criptomoneda es Japón, seguido por Estados Unidos y Corea del Sur. También países como Reino Unido y Dinamarca hacen uso de este tipo de tecnología financiera.²⁸

Venezuela, es el único país latinoamericano que ha lanzado su propia criptomoneda, a la cual nombró “Petro”. Su valor está basado en el precio del barril de petróleo venezolano. Según el presidente Nicolás Maduro, su país cuenta con aproximadamente 5,000 millones de barriles de petróleo, que serán las reservas de la moneda digital. Por este medio, el Mandatario busca que la economía de su país haga frente a la hiperinflación que ha hecho que su moneda (bolívar) carezca de valor.²⁹

Mientras que el gobierno de Cuba está estudiando la posibilidad de crear criptomonedas locales en su sistema financiero, esto con el objetivo de dar mayor fuerza a su industria nacional ante las sanciones impuestas por el gobierno estadounidense.³⁰

²⁶ CONDUSEF. *Op. cit.*

²⁷ IG. *Op. cit.*

²⁸ El Economista. *Japón y EU son los países con mayor uso del bitcoin en el mundo*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.economista.com.mx/mercados/Japon-y-EU-son-los-paises-con-mayor-uso-del-bitcoin-en-el-mundo--20180214-0041.html>

²⁹ El País. *Petro, la criptomoneda de Venezuela que no se encuentra en ninguna parte*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: https://elpais.com/economia/2018/08/31/actualidad/1535712066_201394.html

³⁰ RT. *Cuba estudia la creación de una criptomoneda para impulsar su economía ante las sanciones de EE.UU.* Consultado el 5 de septiembre de 2019 en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/319964-cuba-estudiar-crear-criptomoneda-economia>

En el siguiente cuadro se menciona algunos países que hacen uso de las criptomonedas.

Países que utilizan Criptomonedas		
País	Criptomoneda	Operatividad
Japón	Bitcoin	Los servicios financieros japoneses tienen la autoridad para regular el mercado de las monedas virtuales; además, se estableció la ley de monedas virtuales, en las que consideraron al Bitcoin como un activo y método de pago.
Corea del Sur	Bitcoin	En Corea del Sur, prácticamente 1 persona de cada 10 ha invertido en Bitcoins (BTC).
Reino Unido	Bitcoin	La ley considera a la criptomoneda como un activo personal, y todos los bienes que hayan sido adquiridos con monedas virtuales están sujetos al pago de impuestos, lo que ha llevado que el Producto Interno Bruto (PIB) del país haya aumentado aproximadamente 20 millones de libras esterlinas.
Dinamarca	Bitcoin	Primer país en el que se han llevado a cabo compras de bienes raíces utilizando Bitcoins. De hecho, el gobierno está estudiando y proponiendo un sistema de ayuda humanitaria a nivel mundial, utilizando esta tecnología, considerando que sería una forma más rápida para realizar envíos a organizaciones que requieran de la ayuda.
Venezuela	Petro	El valor del Petro está vinculado con el del crudo venezolano. La principal diferencia entre el Petro y el bitcoin radica en que el primero estará centralizado por un intermediario, en este caso el gobierno de Venezuela, mientras que el bitcoin es completamente descentralizado, es decir no pertenece a ningún gobierno ni institución financiera.

Elaboración propia con información de El Economista, BBC, El País.

Al respecto, el Fondo Monetario Internacional ha expresado la necesidad de regular este tipo de cryptoactivos, ya que, “valiéndose de la descentralización y el anonimato, están sirviendo de vehículo para el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, actividades que el organismo se ha centrado en combatir durante los últimos 20 años”.³¹

Es importante destacar que Estados Unidos emitió ya su primera licencia de monedas virtuales, la *Bitlicense*.³² “La licencia es relevante para las entidades,

³¹ Criptonoticias. *Directora del FMI propone regular criptomonedas usando el blockchain*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.criptonoticias.com/regulacion/directora-fmi-propone-regular-criptomonedas-blockchain/>

³² Forbes. *Criptomonedas: ¿qué son y por qué importan?* Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.forbes.com.mx/criptomonedas-que-son-y-por-que-importan/>

mientras que los minoristas y los individuos pueden hacer transacciones sin el uso de la licencia. Por un lado, la comunidad empresarial acogió positivamente la licencia porque proporciona un marco jurídico y protección sin necesidad de demostrar la legitimidad de su trabajo a los clientes. Por otro lado, esas reglas aumentan el tiempo y los costos, que ya son deficitarios”.³³

Por otra parte, la empresa de redes sociales, Facebook, anunció que para el 2020 lanzará su propia moneda, denominada libra. El objetivo es facilitar el intercambio de dinero en el mundo. En este sentido, el presidente de la compañía, Mark Zuckerberg, expresó que es tiempo del “Internet del dinero”, en el que el envío de dinero debería ser igual de sencillo que como enviar una imagen. La empresa pretende que los usuarios de WhatsApp y Messenger puedan intercambiar dinero virtual desde sus cuentas, mientras que Facebook ofrecerá el servicio como una aplicación independiente, la cual sería “sin coste o coste bajo”.³⁴

México

Debido al gran avance tecnológico en el sistema financiero, México es el séptimo país a nivel mundial en crear una regulación en el ámbito de la Tecnología Financiera (Fintech), esto con el fin de ofrecer una mayor certeza jurídica a usuarios de servicios financieros que utilizan plataformas digitales. En el país operan cerca de 330 empresas que ofrecen servicios con Tecnología Financiera (Fintech).³⁵

El 9 de marzo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera. La legislación se creó con el objetivo de ofrecer una mayor certeza jurídica a usuarios de servicios financieros que utilizan plataformas digitales. Sin embargo, es importante señalar que el gobierno mexicano no garantiza ni respalda el dinero de las personas que ahorran o inviertan en empresas de este nuevo sector.³⁶

La legislación mexicana señala que, si una empresa quiere ofrecer servicios financieros a través de un modelo novedoso que utilice tecnología de la información y comunicación en formas que no existan en el mercado, podrá pedir autorización de acuerdo a lo establecido a la Ley *Fintech*.³⁷

³³ Cointelegraph. *Noticias de BitLicense*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://es.cointelegraph.com/tags/bitlicense>

³⁴ El País. *Facebook lanza libra, su propia moneda para “reinventar el dinero”*. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en: https://elpais.com/tecnologia/2019/06/18/actualidad/1560851467_183722.html

³⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *El Sector Fintech y su regulación en México*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.gob.mx/shcp/articulos/el-sector-fintech-y-su-regulacion-en-mexico>

³⁶ *Ídem*.

³⁷ *Ídem*.

En México, las operaciones con criptomonedas están reguladas por la ley antes mencionada, permitiendo que el sistema financiero utilice aquellas que sean reconocidas por el Banco de México.³⁸

Tras la creación de dicha Ley, se estableció el Grupo de Innovación Financiera, el cual llevó a cabo su primera reunión el 31 de agosto de 2018. El objetivo del encuentro fue crear un espacio de diálogo entre las autoridades financieras y el sector privado, donde pudieran exponer los avances en innovación de la materia.³⁹

Cabe destacar que el Grupo de Innovación Financiera está conformado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las comisiones supervisoras, el Banco de México, así como especialistas en innovación de los sectores bancario, bursátil, de seguros, pagos electrónicos, activos virtuales y financiamiento colectivo.⁴⁰

En 2019, el Director de la firma Amero-Isatek, Alfonso Jiménez, impulsor de la criptomoneda en México⁴¹ anunció que abrirá ocho casas de cambio (*Exchange*) en los estados de Sinaloa, Yucatán, Querétaro, Quintana Roo, Nuevo León, Jalisco, Baja California Sur y Ciudad de México.⁴² La primera casa de cambio estará en Monterrey, y su apertura está programada el 21 de octubre de 2019. Posteriormente, se abrirán las otras sucursales. El objetivo es abrir las casas en las principales ciudades del país donde pueden acudir las personas físicamente a comprar o vender criptomonedas, sin la necesidad del uso del Internet.⁴³

Amero⁴⁴ es la primera moneda virtual mexicana respaldada por tierras ricas en minerales y en recursos naturales que permanecerán protegidos y sin explotar, es decir el respaldo de la criptomoneda es tangible.⁴⁵

³⁸ *Ídem.*

³⁹ El Universal. *Se reúne Grupo de Innovación Financiera de Ley Fintech*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <http://www.eluniversal.com.mx/cartera/economia/se-reune-grupo-de-innovacion-financiera-de-ley-fintech>

⁴⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Op. cit.*

⁴¹ La Vanguardia. *Llega casa de cambio de criptomonedas*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/llega-casa-de-cambio-de-criptomonedas>

⁴² El Universal. *Lo que debes saber de las criptomonedas en México*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.eluniversal.com.mx/techbit/lo-que-debes-saber-de-las-criptomonedas-en-mexico>

⁴³ Bitcoin. *8Exchanges físicos de criptomonedas en México: Entrevista con Alfonso Jiménez*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.bitcoin.com.mx/8-exchanges-fisicos-de-criptomonedas-en-mexico-entrevista-con-alfonso-jimenez/>

⁴⁴ El economista Hebert Grubel desarrolló el concepto del Amero, quien habla de una utopía en la que una única moneda circula por los tres países de Norteamérica.

⁴⁵ Bitcoin. *Op. cit.*

Cabe mencionar que la empresa Amero-Isatek realizó la transacción más grande que se haya realizado con moneda virtual (Amero), al adquirir un terreno ubicado en Cabo Pulmo, Baja California Sur, por un precio de 280 millones de dólares.

Es importante mencionar que en la Legislatura LXIII, el Senado de la República aprobó, en junio de 2017, el siguiente Punto de Acuerdo:

Punto de acuerdo que exhorta al Banco de México y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efectuar campañas informativas tendientes a advertir al público sobre el uso de las criptomonedas.⁴⁶

Asimismo, el 29 de mayo de 2019, en la visita de la Directora del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, al Senado de la República recordó su postura sobre las criptomonedas, que éstas al no ser rastreables, pueden ser utilizadas para actos de corrupción.⁴⁷

Implicaciones para México

El uso de la criptomoneda se ha intensificado no sólo en México sino en todo el mundo, lo que ha obligado a tomar medidas al respecto y, en particular, aprobar la Ley Fintech, dada la importancia de que los usuarios y el Gobierno mexicano verifiquen la procedencia de las monedas virtuales para evitar que provengan del lavado de dinero o de algún otro delito.

⁴⁶ Senado de la República. *Dictámenes a Discusión y Votación*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/73914

⁴⁷ Sin embargo. *Christine Lagarde aplaude en el Senado política económica y combate a la corrupción de AMLO*. Consultado el 3 de septiembre de 2019 en: <https://www.sinembargo.mx/29-05-2019/3588415>

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y DE LOS RETOS PARA LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Nota Informativa⁴⁸

Resumen

Esta nota informativa sintetiza las recientes perspectivas económicas mundiales y de América Latina y el Caribe publicadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En un dato relevante, se proyecta que la región crezca a un ritmo de 0.6% en 2019 y que repunte a 2.3% en 2020 (Est. FMI), en un entorno internacional marcado por desaceleración de la economía mundial, el debilitamiento del comercio internacional, el auge del proteccionismo, la volatilidad financiera, los desencuentros comerciales entre Estados Unidos y China, la incertidumbre ante la salida de Reino Unido de la Unión Europea (*brexit*), la persistencia de conflictos internos y tensiones geopolíticas, y las implicaciones de la migración y el cambio climático. En su conjunto, los respectivos factores internos y externos repercuten en distinta medida en las acciones de los países, incluidas la disponibilidad y asignación de recursos en los presupuestos.

Contexto general⁴⁹

En una perspectiva de la economía mundial, actualizada a julio de 2019, el Fondo Monetario Internacional (FMI) observa que el crecimiento global sigue siendo moderado con un pronóstico de 3.2% para 2019, con un repunte a 3.5% en 2020.

En esta coyuntura, los pronósticos reflejan el incremento arancelario de 10% al 25% aplicado por Estados Unidos en mayo de 2019 a las importaciones de productos chinos por un valor anual de 200,000 millones y la represalia similar de China sobre un subconjunto de importaciones estadounidenses.

Tras la cumbre del G20 celebrada en junio de 2019, el acuerdo de ambas naciones para reanudar las negociaciones a fin de resolver sus diferencias comerciales y evitar nuevas medidas de este tipo mejoró el ánimo de los mercados. En ese orden, las condiciones financieras de Estados Unidos y de la zona del euro son más favorables, pero en general no han variado en otras regiones.

⁴⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁴⁹ Este apartado y resumen fue elaborado con información del Fondo Monetario Internacional. *Perspectivas de la Economía Mundial. Persiste el lento crecimiento mundial*. Actualización julio de 2019. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Y80BBL>

El FMI observa que las cadenas mundiales de suministro de tecnología se ven amenazadas por la posibilidad de que Estados Unidos imponga sanciones a diversos socios, así como a Irán. A este se suma la incertidumbre relacionada con la salida del Reino Unido de la Unión Europea (*brexit*) y el rumbo de la zona de libre comercio conformada por Estados Unidos, Canadá y México, así como las tensiones geopolíticas que alteran los precios de la energía.

La débil actividad mundial se agudiza por los niveles moderados de la inversión y la demanda de bienes de consumo duraderos en las economías avanzadas y en los mercados emergentes, debido a que las empresas y los hogares continúan postergando el gasto a largo plazo por la misma incertidumbre.

A la par, el comercio mundial, que es intensivo en cuanto a maquinaria y bienes de consumo duraderos, sigue siendo laxo, pues el aumento de su volumen disminuyó cerca de 0.5% en el primer trimestre de 2019, tras haber descendido a menos de 2% en el cuarto trimestre de 2018. Esta desaceleración se acentuó en las economías emergentes de Asia. Las perspectivas débiles de esta actividad responden en cierto grado a las tensiones comerciales y pueden frenar la inversión.

El FMI señala que existieron tendencias positivas y sorpresivas de crecimiento en algunas economías avanzadas como Estados Unidos y Japón. El Producto Interno Bruto de China en el primer trimestre de 2019 fue más sólido de lo pronosticado, pero los indicadores del segundo apuntan a un debilitamiento. En contraste, la actividad fue más débil de lo previsto en economías de mercados emergentes y en desarrollo, siendo decepcionantes en algunas zonas de Asia y América Latina.

Por otra parte, la actividad en el sector de los servicios se mantuvo constante, pero ha persistido la desaceleración de la actividad manufacturera a escala mundial desde comienzos de 2018, derivada de los menores gastos de las empresas (maquinaria y equipos) y adquisiciones de bienes de consumo duraderos, como vehículos, lo que está relacionado con el gasto de largo plazo de los hogares y las corporaciones.

El nivel general de inflación ha permanecido contenido en la mayoría de las economías avanzadas y mercados emergentes, incluso descendió a un nivel inferior al fijado como meta, en Estados Unidos, y permaneció muy por debajo de las metas fijadas en Japón y la zona del euro. La inflación subyacente se situó por debajo de los promedios históricos en muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo, salvo en los casos de Argentina, Turquía y Venezuela.⁵⁰

⁵⁰ La inflación subyacente es una clasificación de gran utilidad para tomar decisiones de política económica y para la elaboración de predicciones sobre la inflación, debido a que los bienes y servicios que integran la canasta con la que se mide dicha inflación no están sujetos a decisiones de carácter administrativo, marcada estacionalidad o alta volatilidad. Banco de México. *Preguntas Frecuentes de Política Monetaria e Inflación*. s. l. s. f. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2kyunSm>

Las fuerzas de la oferta dominaron los movimientos de los precios de las materias primas, especialmente del petróleo, si bien estos últimos se vieron afectados por las situaciones internas en Venezuela y Libia, además de las sanciones que Estados Unidos impuso a Irán. Las presiones sobre los costos han sido moderadas, ya que los aumentos salariales siguen siendo reducidos en muchas economías pese al estrechamiento de los mercados laborales.

El repunte proyectado del crecimiento mundial de 3.2% en 2019 a 3.5% en 2020 depende de los siguientes factores: 1) Que se mantenga, en general, la actitud favorable de los mercados financieros; 2) Que desaparezcan los obstáculos temporales, especialmente en la zona del euro; 3) Que continúe la estabilización en algunas economías de mercados emergentes como Argentina y Turquía; y 4) Que se eviten colapsos aún más pronunciados, por ejemplo, en Irán y Venezuela.

A continuación, se resumen algunas de las principales proyecciones a fin de tener un panorama comparativo entre las regiones:

- En Estados Unidos, se prevé que el crecimiento para 2019 sea de 2.6% y que se modere a 1.9% en 2020 conforme se repliegue el estímulo fiscal.
- En la zona del euro, se proyecta un crecimiento del 1.3% en 2019 y del 1.6% en 2020.
- Se proyecta que la economía de Japón crecerá a un ritmo de 0.9% en 2019 y que se reducirá a 0.4% en 2020.
- Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo de Asia crezcan a un ritmo de 6.2% en 2019 y 2020.
- En la región de Medio Oriente, el Norte de África, Afganistán y Pakistán, se prevé que el crecimiento sea de 1% en 2019 y de 3% en 2020.
- En África subsahariana, se prevé un crecimiento de 3.4% en 2019 y de 3.6% en 2020.
- Se prevé que América Latina crezca a un ritmo de 0.6% en 2019 (0.8 puntos porcentuales menos que en las previsiones del FMI presentadas el pasado mes de abril) y que repunte a 2.3% en 2020.
- Brasil tendría un crecimiento de 0.8% en 2019 y de 2.4% en 2020, mientras que México cifras de 0.9% y de 1.9% en ese lapso.
- La revisión a la baja para América Latina en 2019 refleja las rebajas de las calificaciones crediticias de Brasil relacionadas con la persistente incertidumbre acerca de la aprobación de la reforma de las pensiones y otras reformas estructurales. En el caso de México, se señala que la inversión sigue siendo débil y el consumo privado se ha desacelerado.

Para el FMI, el principal factor de riesgo para la economía mundial es la posibilidad de que factores adversos, tales como la imposición de nuevos aranceles entre Estados Unidos y China o un brexit sin acuerdo, dañen la confianza, debiliten la

inversión, perturben las cadenas mundiales de suministro y desaceleren el crecimiento mundial por debajo de la proyección de base.

Sin embargo, esta institución dirige la atención a otros riesgos para la economía relacionados con el cambio climático, las tensiones geopolíticas en el Golfo Pérsico, los conflictos civiles y las presiones migratorias sobre los países vecinos que pueden conllevar una mayor volatilidad en los mercados de materias primas.

El FMI indica que los países no deberían utilizar los aranceles para influir en la balanza comercial bilateral, por el contrario, recomienda fortalecer el sistema multilateral basado en reglas y reforzar la cooperación internacional en cuestiones claves como la mitigación y adaptación al cambio climático, la evasión transfronteriza de impuestos y la corrupción, así como evitar que se reviertan las reformas de la regulación financiera.

Desde el nivel nacional, el FMI identifica que las prioridades comunes a todos los países son lograr una mayor inclusión; fortalecer la capacidad de resistencia a cambios turbulentos en los mercados financieros internacionales; y abordar los obstáculos que inhiben el crecimiento del producto potencial. Esta última recomendación implica para algunas naciones implementar reformas para incentivar la productividad y para elevar las tasas de participación en la fuerza laboral.

Perspectivas económicas para América Latina y el Caribe

A continuación, se ofrece un resumen de los datos más relevantes del Estudio Económico de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- (2019):⁵¹

- Tras una desaceleración sostenida en los últimos cinco años, se espera que durante 2019 el crecimiento económico de América Latina y el Caribe mantenga una trayectoria de desaceleración con una tasa proyectada del 0.5%. Se espera una desaceleración generalizada que afectará a 21 de los 33 países de la región (17 de los 20 de América Latina).
- En el ámbito interno, las bajas tasas de crecimiento responden al mal desempeño de la inversión y las exportaciones, así como a una caída del gasto público. La dinámica del consumo privado también ha mostrado una ralentización que se refleja la disminución del crecimiento del Producto Interno Bruto.
- En lo que va de 2019, el bajo desempeño económico se ha traducido en un empeoramiento del mercado laboral, con un aumento del empleo informal y

⁵¹ Este apartado y resumen fueron elaborados con información tomada de la CEPAL. *Estudio Económico de América Latina y el Caribe El nuevo contexto financiero mundial: efectos y mecanismos de transmisión en la región*. 2019. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2k8kevl>

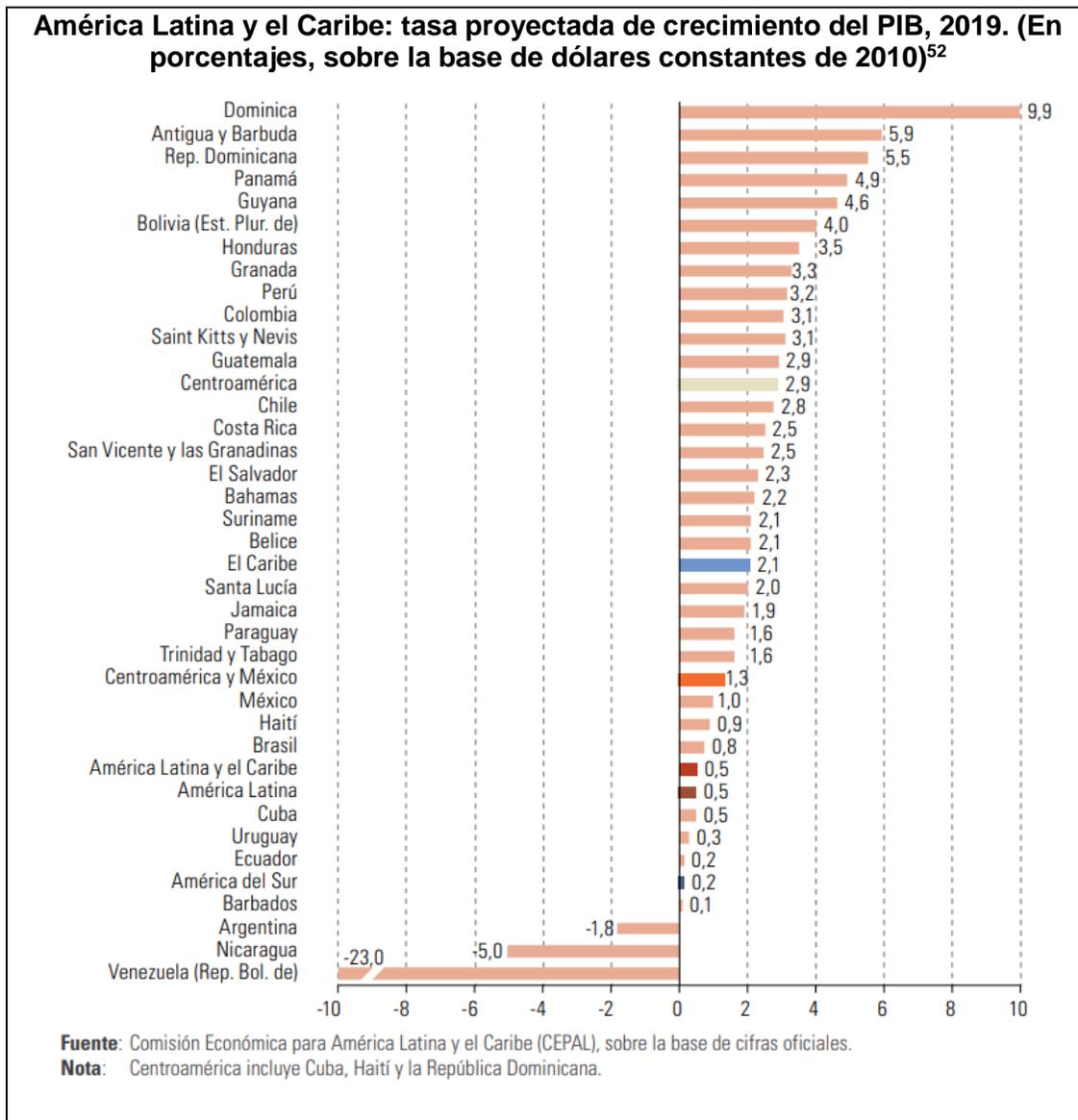
una tasa de desocupación urbana de alrededor del 9.3% -(la más elevada desde 2005)- y en un nivel similar al de 2017 y 2018. La mayor fuente de nuevos trabajos fue el sector informal caracterizado por ingresos laborales bajos e inestables y condiciones de protección laboral y social precarias.

- Para 2019, se proyecta un crecimiento mundial del 2.6%, cuatro décimas por debajo del observado en 2018, junto con una mayor desaceleración en las economías desarrolladas.
- Como consecuencia del menor dinamismo de la actividad económica y el comercio, se proyecta que, en promedio, los precios de los productos básicos -de los que dependen muchas economías de la región tanto en términos de sus exportaciones como de sus ingresos fiscales- sean inferiores a los precios de 2018 (-5%).
- Aunque los pronósticos son inciertos, se espera que en 2019 el nivel promedio del precio del petróleo descienda un 10% con respecto al de 2018. El nivel de precios de los metales y minerales sería en promedio un 1% menor que en 2018, y los productos agrícolas tendrían niveles un 3% inferiores (en el caso de la soja y sus derivados, un 8%).
- A nivel regional, las economías emergentes experimentaron una caída más pronunciada de la tasa de crecimiento del crédito entre 2017 y 2018 (del 10.5% al 6.1%) que las economías avanzadas (del 8.7% al 5.8%).
- En el caso de América Latina, la deuda del sector corporativo no financiero aumentó de 76,000 millones de dólares en 2009 a 229,000 millones de dólares en 2014, y llegó a situarse en 317,000 millones de dólares en el primer trimestre de 2019. Cabe mencionar que México y Chile presentan títulos de deuda internacional que llegan a 160,000 y 52,000 millones de dólares, respectivamente en el primer trimestre de 2019.
- Al respecto, la CEPAL destaca el endeudamiento de la empresa estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), cuya deuda se evalúa en un 9% del PIB del país, calificándola como la empresa petrolera más endeudada del mundo. En 2019, ésta enfrenta una delicada situación financiera, ya que tiene que refinanciar 6,000 millones de dólares en un contexto de menor producción y mayor riesgo crediticio.
- En varios países de la región la dinámica de las exportaciones se verá negativamente afectada por la caída de los precios de los productos básicos y por una menor demanda externa resultado de la desaceleración generalizada de la actividad económica a nivel global.
- En 2018 el superávit de la balanza de transferencias fue del 1.7% del PIB regional, en comparación con el 1.5% de 2018. Su principal componente fueron los flujos de remesas de migrantes, los que aumentaron un 10% en términos nominales en los principales países receptores como resultado, en parte, de una mejora de la actividad de las economías emisoras (Estados Unidos y España).

- México es el principal receptor de la región al concentrar más de un tercio del total de flujos recibidos. En este sentido, las remesas crecieron un 10% en 2018 en términos nominales.
- A pesar de la desaceleración generalizada, en 2019, persiste un diferencial de crecimiento significativo a nivel subregional. En el primer trimestre del año, la actividad económica en América Latina se contrajo un 0.1% con respecto al mismo período de 2018. La demanda interna, que ha sido la principal fuente de crecimiento, cayó un 0.2%.
- Las economías de América del Sur decrecieron en promedio un 0.7% en el primer trimestre del 2019, que contrasta con el crecimiento del 1.5% del primer trimestre de 2018.
- Las economías de Centroamérica muestran durante ese trimestre una tasa de crecimiento inferior a la del primer trimestre de 2018, del 3.3%. Si se toman en cuenta Centroamérica y México, el crecimiento del primer trimestre de 2019 fue del 1.5%.
- A nivel nacional, durante el primer trimestre de 2019, la República Dominicana y Bolivia fueron las economías que mayor crecimiento registraron dentro de la región (un 5.7% y cerca de 4%, respectivamente), seguidas por Panamá (3.1%), Guatemala (3%) y Colombia (2.8%).
- Cinco economías se contrajeron en el primer trimestre de 2019 (Argentina, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Brasil se desaceleró (0.46%) y las demás economías crecieron entre un 0.6% y un 2.6%.
- En cuanto a la política fiscal, los países de la región prevén continuar en 2019 con el proceso de consolidación para estabilizar la deuda pública. El déficit primario de América Latina -como medida del esfuerzo fiscal a corto plazo- representaría el 0.2% del PIB en 2019, en comparación con el 0.4% del PIB en 2018.
- La mejora del resultado primario en América Latina respondería al recorte previsto del gasto primario, que bajaría del 18.6% del PIB en 2018 al 18.4% del PIB en 2019.
- Esta contracción del gasto se plasmaría de distintas formas dentro de América Latina. En Centroamérica, México y la República Dominicana, el ajuste del gasto provendría de un recorte de los gastos de capital (que pasarían de un 3.5% del PIB en 2018 a 3.2% del PIB en 2019).
- En cambio, en América del Sur se espera una reducción de los gastos corrientes primarios, del 17.8% del PIB en 2018 al 17.4% del PIB en 2019.
- Respecto de los ingresos públicos en América Latina se prevé que durante 2019 se mantengan estables en el nivel observado en 2018 (18.2% del PIB), pero existe el riesgo de que la desaceleración económica y los menores precios de las materias primas puedan incidir negativamente en los ingresos durante el año. En este contexto, una reducción de los ingresos fiscales

podría traducirse en un ajuste mayor al gasto público durante el año para alcanzar el resultado fiscal proyectado para 2019 o en un mayor déficit.

- Aunque el comportamiento fue heterogéneo, la deuda pública bruta de los gobiernos centrales de América Latina alcanzó un 41.9% del PIB en promedio durante el primer trimestre de 2019, una disminución de 0.6 puntos porcentuales del PIB con relación al cierre de 2018.
- A diferencia de la situación fiscal en América Latina, en el Caribe se prevé una aceleración del gasto público, que en 2019 alcanzaría el 29.2% del PIB, frente al 28.2% del PIB en 2018.
- En 2018, la inflación promedio de la región anotó un incremento de 1.3 puntos porcentuales respecto al nivel de 2017 (5.7%), reflejando principalmente el alza de precios en las economías de América del Sur. A mayo de 2019, la inflación promedio de la región cerró en una la tasa anual del 8.1% en 12 meses.
- En el contexto de menores tasas y de la caída de la inflación al menos hasta mayo de 2018, el crédito interno destinado al sector privado en términos reales aceleró su ritmo de crecimiento desde finales de 2017.
- En las economías de Centroamérica y México, la inflación mostró una desaceleración entre septiembre de 2018 y febrero de 2019, pasando del 5% al 4.4%. A partir de este último mes, se ha registrado un ligero aumento de la inflación y hacia mayo de este año alcanzaba el 4.8%.
- De enero a mayo de 2019, las reservas internacionales de la región se incrementaron un 3.4% respecto al cierre de 2018.
- Los países que acumularon las mayores cantidades de reservas fueron: Brasil (11,447 millones de dólares), México (9,033 millones de dólares) y Perú (6,133 millones de dólares).
- En 2019, el crecimiento del PIB de América Latina y el Caribe alcanzará un 0.5%, lo que representa un ajuste a la baja de ocho décimas respecto a las proyecciones publicadas en abril. Esto responde a las complejidades y riesgos del contexto internacional; a la disminución del consumo privado; y a la nula contribución de la inversión y del gasto público al crecimiento.
- Al igual que en años anteriores, se proyecta una dinámica de crecimiento cuya intensidad varía entre los distintos países y subregiones, la cual responde a los impactos diferenciados del contexto internacional en cada economía y a la dinámica de los componentes del gasto, principalmente el consumo y la inversión.
- La actividad económica en América del Sur, como subregión, pasará de un crecimiento del 0.4% en 2018 al 0.2% en 2019.
- Centroamérica muestra un crecimiento del 2.9% en 2019, mientras que el Caribe logrará una expansión del 2.1% en 2019.
- En México, la tasa de crecimiento disminuirá un punto porcentual, del 2% registrado en 2018 a 1% en 2019.



Evidentemente, la desaceleración de la economía mundial, el debilitamiento del comercio internacional, el auge del proteccionismo, la mayor volatilidad financiera junto con las diferencias entre Estados Unidos y China, la incertidumbre por los cambios de curso con la salida de Reino Unido de la Unión Europea, la persistencia de conflictos internos y tensiones geopolíticas, y las implicaciones de la migración y el cambio climático son factores que influyen en las acciones de los países de América Latina y el Caribe, inclusive en la formulación y aprobación de sus respectivos presupuestos.

⁵² Imagen tomada de la CEPAL. Estudio Económico de América Latina y el Caribe El nuevo contexto financiero mundial: efectos y mecanismos de transmisión en la región. 2019. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2k8kevl>

Muchos de estos desafíos se agudizaron en 2018 y continúan presentes en 2019, planteando obstáculos al comercio, a la atracción de las inversiones, a la productividad y a la competitividad tanto regional como nacional. Los principales retos para cada uno de los países de la región consisten en crear y mejorar las fuentes de crecimiento y de empleos, así como atender a los grupos más vulnerables a partir de lograr una verdadera articulación entre la legislación, las políticas públicas y los presupuestos. Esto sin descuidar los niveles de la deuda pública y los déficits fiscales.

En otros datos recientes, la CEPAL resalta la mejoría de la posición fiscal en América Latina. El déficit primario (ingresos menos gastos sin intereses) pasó del 0.8% del PIB en 2017 al 0.5% del PIB en 2018. Sin embargo, este organismo advierte que la deuda pública bruta aumentó de 42.3% del PIB en 2018 a un 39.4% en 2017.⁵³

A la par de los esfuerzos para lograr la consolidación fiscal, la CEPAL resalta que el aporte del gasto público al crecimiento se contrajo. La reducción de los gastos de capital⁵⁴ en América Latina se fijó en 3.6% del PIB en 2017 al 3.2% del PIB en 2018, su nivel más bajo desde 2007.⁵⁵

Para el conjunto de América Latina, los niveles de ingresos públicos se mantuvieron en el mismo rango de 2018, (18.1% del PIB), no obstante, dicha estabilidad ocultó tendencias opuestas entre los grupos de países. Al respecto, se registró una reducción en las naciones de Centroamérica y México, mientras que en América del Sur estos ingresos están adquiriendo mayor dinamismo.⁵⁶

En el Caribe, se observó un incremento de la recaudación tributaria y de ingresos por otros conceptos, incluidos los provenientes de programas de ciudadanía por inversión, que impulsó la evolución de los ingresos totales. Éstos alcanzaron un 27.6% del PIB en 2018, frente a un 26.3% del PIB en 2017.⁵⁷

En este panorama, la CEPAL subraya que los ingresos fiscales de la región siguen siendo insuficientes para financiar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, la movilización de recursos internos enfrenta barreras relacionadas con el alto nivel de evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos.⁵⁸

⁵³ CEPAL. *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Políticas tributarias para la movilización de recursos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 2019. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2OmhkxU>

⁵⁴ En el caso de México, el gasto de capital se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Clasificación Económica del Gasto Público*. s. l. s. f. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2lz76A1>

⁵⁵ CEPAL. *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. *Op. cit.*

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ *Ídem.*

La última estimación de la CEPAL sugiere que el costo de la evasión y la elusión fiscal en América Latina alcanzó un 6.3% del PIB en 2017, equivalente a 335,000 millones de dólares. Los flujos financieros ilícitos que salen de la región como consecuencia de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes alcanzaron los 85,000 millones de dólares en 2016, equivalente a 1.5% del PIB regional.⁵⁹

La CEPAL concluye que las políticas tributarias tienen impactos sobre el nivel de recursos disponibles y en las múltiples dimensiones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como la desigualdad, pobreza y bienestar de mujeres, ancianos, jóvenes y otras poblaciones vulnerables.⁶⁰

⁵⁹ *Ídem.*

⁶⁰ *Ídem.*

PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA Y LA CELEBRACIÓN DE CONFERENCIAS PARLAMENTARIAS SOBRE TEMAS TRANSVERSALES QUE ATAÑEN A ESTE ÓRGANO CON SUS SIMILARES, PARA ANALIZAR TEMAS COMO MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS INDÍGENAS, CAPACITACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMPO Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Nota Informativa⁶¹

Resumen

La presente nota informativa muestra un panorama general sobre las acciones emprendidas por parte de diferentes organismos regionales y parlamentos en materia de medio ambiente, asuntos indígenas, nuevas tecnologías y alimentación. En este aspecto, se aprecia que, dichos temas no son sólo de un Estado, sino que son problemáticas y situaciones compartidas, a nivel regional y mundial.

Introducción

La concepción de todo proceso de integración tiene como punto de partida las motivaciones políticas y económicas, incluso ideológicas, que guían a los actores de la comunidad internacional, principalmente a los Estados que conforman una región o subregión, a establecer vínculos y alianzas con otros para en conjunto sentar las bases y consolidar una ruta al desarrollo común, pero también para alcanzar sus metas nacionales.

Históricamente, el comercio y otros aspectos económicos han sido los factores que han propiciado los acercamientos entre los Estados, los cuales mediante el aprovechamiento de su ubicación geográfica y estratégica, promueven acuerdos y tratados bilaterales y multilaterales destinados a facilitar la entrada y salida de bienes y servicios. A la par, esto también ha favorecido el fortalecimiento de las economías y, en consecuencia, el incremento de la competitividad de los bloques que logran conformarse.⁶²

En América Latina, el primer hito de integración regional, aunque con grandes limitantes y pocos resultados, se presentó en 1960 con la creación de la Asociación

⁶¹ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁶² Sharon Ahcar Cabarcas, Oriana Galofre Charris y Roberto González Arana. *Procesos de integración regional en América latina: un enfoque político*. Revista de Economía del Caribe. No 11. Universidad del Norte Barranquilla. Enero - Junio de 2013. Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: <https://bit.ly/2mxG9cH>

Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), en virtud del Tratado de Montevideo. Sin embargo, en 1980, ésta fue sustituida por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)⁶³ a fin de continuar con la expansión de la integración de la región, garantizando su desarrollo económico y social. El objetivo final de este mecanismo es el establecimiento de un mercado común latinoamericano⁶⁴ y, que a diferencia de su antecesor, otorgó de mayor flexibilidad para firmar acuerdos sólo entre dos o más Estados miembros.⁶⁵

A partir de este primer proyecto, paulatinamente en esta parte del hemisferio comenzaron a surgir otras iniciativas de integración las cuales han respondido a diferentes motivaciones y avanzado a diversas velocidades, los cuales van desde la Comunidad Andina de Naciones (1969), el Mercado Común del Sur (1991) hasta la Alianza del Pacífico (2011).⁶⁶

Acciones emprendidas por diferentes iniciativas de integración regional en materias de medio ambiente, asuntos indígenas, capacitación y tecnología, y cuestión alimentaria

Comunidad Andina (CAN)

La Comunidad Andina, en cuestión al medio ambiente, propuso cooperar en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, afrontar los efectos del cambio climático; gestionar de manera integrada los recursos hídricos y así como en la reducción de riesgos e impactos a causa de los fenómenos naturales en la región. El Organismo cuenta con un Área Ambiental que está encargada del desarrollo y seguimiento de políticas públicas comunitarias. Además, ha fungido como Secretaría Técnica de las instancias subregionales que están relacionadas al medio ambiente que son: Comité Andino de Autoridades Ambientales; Conejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; y Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres. Asimismo, cuenta con 10 diferentes normativas comunitarias relacionadas al medio ambiente, gestión de recursos, prevención de desastres y cuestiones alimentarias.⁶⁷

⁶³ A los países fundadores de la ALADI, signatarios del Tratado de Montevideo de 1980, A los 11 países fundadores (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) se sumaron Cuba (el 26 de agosto de 1999) y Panamá (el 10 de mayo de 2012). Asociación Latinoamericana de Integración. ¿Qué países la integran? Consultado el 10 de abril de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2o6C6oc>

⁶⁴ Asociación Latinoamericana de Integración. ¿Qué es la ALADI? s. l. s. f. Consultado el 11 de abril de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2nLUSiZ>

⁶⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. *Op. cit.*

⁶⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. Procesos de integración regional. s. l. s. f. Consultado el 11 de abril de 2018 en la URL: <https://bit.ly/1sE2tzo>

⁶⁷ Comunidad Andina. *Medio Ambiente*. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=364&tipo=TE&title=medio-ambiente&padre=343>

En materia de pueblos indígenas, cuenta con un Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina, el cual promueve la participación activa de estos grupos en su integración subregional, en temas relacionados al político, económico, social y cultural. Asimismo, el CAN tiene una Mesa del Pueblo Afrodescendientes de la Comunidad Andina, al igual que el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas, busca promover la participación activa e integración de este sector a los diferentes ámbitos subregionales (político, social, económico, cultural, ambiental y territorial). Las normativas que rigen el tema son: Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina (Decisión 674) y la Mesa del pueblo Afrodescendientes de la Comunidad Andina (Decisión 758).⁶⁸

En cuanto a la capacitación y nuevas tecnologías, en el Acuerdo de Cartagena (publicado en 2003) de la Comunidad Andina establece en la Sección D- Otras Disposiciones, Artículo 67, establece que “ tendrá en cuenta la situación y requerimientos de la pequeña y mediana industria, particularmente aquellos referidos a los siguientes aspectos: Las capacidades instaladas de las empresas existentes; b) Las necesidades de asistencia financiera y técnica para la instalación, ampliación, modernización o conversión de plantas; c) Las perspectivas de establecer sistemas conjuntos de comercialización, de investigación tecnológica y de otras formas de cooperación entre empresas afines; y d) Los requerimientos de capacitación de mano de obra...”.⁶⁹

En relación con la seguridad alimentaria, el Acuerdo establece como objetivo “alcanzar un mayor grado de seguridad alimentaria subregional”. Aunado a ello, el tema se incorporó a la Agenda Estratégica Andina (aprobada en 2010). En este sentido, el CAN avanzó en tres iniciativas complementarias: Programa Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional; Programa Andino de Seguridad Alimentaria en Poblaciones Indígenas; y Proyectos Productivos de Apoyo a la Seguridad y Soberanía Alimentaria.⁷⁰

Comunidad del Caribe (CARICOM).

La Comunidad del Caribe (CARICOM) preparó un Plan Estratégico 2015-2019 a fin de dar respuesta a las necesidades de la región pero en pocos objetivos prácticos

⁶⁸ Comunidad Andina. *Participación Social y Ciudadanía Andina*. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=309&tipo=TE&title=participacion-social-y-ciudadania-andina>

⁶⁹ Comunidad Andina. *Documentos Oficiales, Acuerdo de Cartagena*. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en: <http://www.comunidadandina.org/Documentos.aspx>

⁷⁰ Comunidad Andina. *Seguridad Alimentaria*. Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=385&tipo=TE&title=seguridad-alimentaria&padre=343>

y alcanzables, debido al poco presupuesto.⁷¹ En materia de agricultura, dicho Plan describe a la agricultura como un factor clave de crecimiento económico en el desarrollo de la resiliencia económica del organismo. Entre los objetivos principales se encuentra: reposicionar el sector agrícola y pesquero regional como un espacio económico para el crecimiento y el desarrollo de las exportaciones; habilitar la seguridad alimentaria y nutricional, teniendo en cuenta las estrategias existentes para eliminar las restricciones vinculantes clave y cumplir la Política Agrícola Común, la Política Regional de Alimentación y Nutrición y la Política Pesquera Común.⁷²

En cuanto a la tecnología, el Plan busca desarrollar un espacio único de las Tecnologías de la Información y Comunicación CARICOM; llevar tecnología a las personas y transformarlas en ciudadanos digitales y emprendedores digitales; fortalecer la seguridad cibernética; movilizar de recursos y compromiso de los Estados miembros para invertir en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Este sector es clave para mejorar la productividad de todos los sectores de la economía., así como para reducir la pobreza, ampliar los servicios de salud, las oportunidades educativas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región. Asimismo, CARICOM cuenta con el programa ICT4D y la Agenda Digital de CARICOM 2025.⁷³

En materia de medio ambiente, el Plan abogará enérgicamente por las necesidades y consideraciones especiales de la Región en lo que respecta a la construcción de la resiliencia ambiental, y en la Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, llevará a cabo tres iniciativas: avanzar en la adaptación y mitigación del clima; avanzar en la mitigación y gestión de desastres; mejora de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.⁷⁴

Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Uno de los temas prioritarios del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es la cuestión agrícola, por lo que en noviembre de 2018, celebró la XXIX Reunión de Agricultura Familiar del MERCOSU (REAF). Los pilares centrales de la reunión

⁷¹ Comunidad de Caribe. *Strategic Plan for the Caribbean Community 2015-2019-. Repositioning CACICOM.* Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: https://caricom.org/STRATEGIC%20PLAN%202016_opt.pdf

⁷² CARICOM. *Agricultura.* Consultado el 8 de septiembre de 2019 en: <https://caricom.org/work-areas/overview/agriculture>

⁷³ CARICOM. *ICT Development: Overview.* Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: <https://caricom.org/work-areas/overview/information-and-communication-technologies>

⁷⁴ CARICOM. *Construyendo Resiliencia Ambiental.* Consultando el 8 de septiembre en: <https://caricom.org/about-caricom/what-we-do/srtategic-priorities/building-environmental-resilience>

fueron: Cooperativismo y Juventud rural. Asimismo, se abordaron temas relacionados al desarrollo sostenible del trabajo rural. La REAF está integrada por 6 comisiones compuestas por técnicos de los gobiernos y representantes de las organizaciones de la agricultura familiar. Desde su creación en 2004, la REAF ha tenido varias aportaciones a la región destacando las siguientes: impulsó la creación de áreas específicas en los países para trabajar el tema de la agricultura familiar, así como presupuestos específicos para desarrollar políticas para el sector; Las Directrices de Igualdad de Género en Políticas Públicas para la Agricultura Familiar; la creación del Fondo de la Agricultura Familiar del MERCOSUR, con el fin de financiar los programas y proyectos de estímulo a la agricultura familiar del MERCOSUR y permitir una amplia participación de los actores sociales en actividades vinculadas al tema.⁷⁵

En 2017, aprobó “la Recomendación N° 05/17 buscando fortalecer las políticas públicas específicas sobre Asistencia Técnica y Extensión Rural destinadas a la agricultura familiar y a sus organizaciones, basadas en el respeto a la diversidad rural, en sus aspectos sociales, culturales, ambientales, políticos, económicos, de género, generacionales, de raza y etnia, así como un normativo políticas públicas afirmativas para las juventudes rurales, en aspectos que requieren acciones específicas respetando la equidad de género, la diversidad sexual, los saberes y los conocimientos ancestrales y las culturas tradicionales, a fin de contribuir para la sucesión generacional, la permanencia y el retorno de las/os jóvenes al campo y para la reducción de las asimetrías en la calidad de vida entre el campo y la ciudad”.⁷⁶

En cuanto la ciencia, innovación y tecnología, en 1991 el tratado constitutivo del MERCOSUR (Tratado de Asunción) reconoció “la necesidad de promover el desarrollo científico y tecnológico de los Estados Parte...” que permita “ampliar la oferta y calidad de los bienes y servicios disponibles, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes”. El MERCOSUR cuenta con un órgano asesor del GMC, que es la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT) del MERCOSUR, cuya función es promover el estudio de los aspectos vinculados a la Ciencia y Tecnología, con vistas a la integración de las instituciones de investigación y a la formulación de lineamientos básicos para las políticas científicas y tecnológicas del MERCOSUR. El objetivo central de la RECYT es “la promoción y el desarrollo científico y tecnológico de los Países Miembro del MERCOSUR así como modernizar sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. La RECYT cuenta con el apoyo técnico de tres foros de trabajo: la Comisión de Apoyo

⁷⁵ MERCOSUR. *Un encuentro para 30 millones de agricultores*. Consultado el 8 de septiembre de <https://www.mercosur.int/un-encuentro-para-30-millones-de-agricultores/>

⁷⁶ *Idem*.

al Desarrollo Científico y Tecnológico; la Comisión Temática Sociedad de la Información; y la Comisión Plataforma Biotecsur.⁷⁷

Asimismo, el Mercosur ha implementado varios proyectos en cooperación con otras entidades: Apoyo al desarrollo de las biotecnologías en MERCOSUR-BIOTECH II (2015-2018) (Unión Europea); e Integración productiva, mejora en la competitividad e internacionalización de micros, pequeñas y medianas empresas del MERCOSUR (2015-2018) (AECID).⁷⁸

En relación con el medio ambiente, el MERCOSUR ha tenido los siguientes aportes y logros en la materia: favorecieron la identificación de lineamientos generales y áreas de acción prioritarias para ser atendidas a nivel regional; sentaron las bases para orientar futuras estrategias, planes y programas conjuntos dentro del MERCOSUR; estimularon la discusión e intercambio de información y experiencias sobre diversos temas de la agenda ambiental; permitieron identificar necesidades y prioridades regionales; Permitieron mejorar el uso de información para la toma de decisiones; favorecieron la realización de acciones directas con el sector empresario como visitas técnicas para conocer otras experiencias innovadoras y el uso de nuevas tecnologías industriales; permitieron difundir y presentar buenas prácticas en materia de producción y consumo sustentable; entre otras.⁷⁹

Por otra parte, con relación a los pueblos indígenas, el MERCOSUR celebró, en mayo de 2019, su 7° Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR (RAFRO) y la 9° Reunión de Autoridades de Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM). El objetivo del primero es “promover la inclusión de las personas Afrodescendientes en los procesos de transformación económica, política, social y cultural como actores fundamentales para el desarrollo de la región”. Mientras que el segundo, promover la interconexión cultural, social, económica, política e institucional en el marco del proceso de integración regional.⁸⁰

⁷⁷ MERCOSUR. *La Cooperación Intra-MERCOSUR (2005-2015), Análisis de Siete Sectores*. Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: <https://www.mercosur.int/documento/la-cooperacion-intra-mercosur/>

⁷⁸ MERCOSUR. *Cooperación Internacional*. Consultado el 8 de septiembre de 2019 en: <https://www.mercosur.int/temas/cooperacion-en-el-mercosur/>

⁷⁹ MERCOSUR. *La Cooperación Intra-MERCOSUR (2005-2015), Análisis de Siete Sectores*. *Op. cit.*

⁸⁰ IPPDH. MERCOSUR Pro Tempore Argentina: IPPDH fue sede de Reuniones Especializadas sobre Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: <http://www.ippdh.mercosur.int/reuniones-especializadas-de-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes-se-reunieron-en-el-marco-de-la-presidencia-pro-tempore-de-argentina/>

Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico cuenta con un Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde (GTMACV) que tiene como objetivo general crear un espacio de diálogo entre los cuatro miembros y el sector privado, para el desarrollo e implementación de una agenda que impulse la sustentabilidad en la Alianza y encamine sus acciones hacia un crecimiento verde, tomando en cuenta las características y realidades propias de cada país. Los temas que abordan van desde sus esfuerzos para combatir los impactos de contaminación local, impulsar mercados e inversiones verdes, hasta aquellos de carácter global en el contexto del cambio climático.⁸¹

La Alianza del Pacífico tiene un Ecosistema de Innovación de la Alianza del Pacífico (EIAP), cuyo objetivo es desarrollar estrategias, programas e instrumentos que aceleren y potencien la innovación en los países miembros. Asimismo, busca Diseñar una plataforma digital de conocimiento y de red (*networking*) que conecte a los miembros del ecosistema de innovación de la Alianza del Pacífico.⁸²

En cuanto a la alimentación, la Alianza del Pacífico cuenta con un Grupo Ad hoc pesca, que es un proyecto basada en el proyecto propuesto por la Comisión Económica para América Latina CEPAL: “Oportunidades de cooperación entre los países miembros de la Alianza del Pacífico para la comercialización internacional de productos pesqueros”. Entre las actividades realizadas se crearon las siguientes iniciativas: Inteligencia comercial y actividades de promoción (Chile); Trabajo conjunto en materia de estándares (Colombia); Acciones de Promoción del consumo humano interno (al interior de los países de la Alianza) de productos pesqueros y acuícolas (México); y Diagnóstico comparado de competencias, capacidades institucionales y equivalencia para una iniciativa conjunta de la AP en cuanto a potenciar el sector pesca y acuicultura (Perú).⁸³

En cuanto a los parlamentos regionales, se destacan los siguientes:

ParlAmericas

ParlAmericas en materia de cambio climático, apoya a través de programas de relacionados a la innovación, el diálogo y las alianzas gestionadas para las y los parlamentarios de las Américas y el Caribe. De esta manera, busca promover el

⁸¹ Alianza del Pacífico. *Medio Ambiente*. Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/grupo-tecnico-de-medio-ambiente/>

⁸² Alianza del Pacífico. *Innovación*. Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/grupo-tecnico-de-innovacion/>

⁸³ Alianza del Pacífico. *Grupo Ad hoc pesca*. Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/grupo-tecnico-ad-hoc-de-pesca-y-acuicultura/>

compromiso político para progresar en la labor legislativa hacia la mitigación y adaptación al cambio climático en la región. Ante este contexto, ParlAmericas brinda a las y los parlamentarios información de investigaciones sobre el cambio climático; asimismo, gestiona “espacios de diálogo directo entre pares, especialistas locales e internacionales y las principales partes interesadas para avanzar en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs, por sus siglas en inglés), la Agenda de desarrollo sostenible y la adopción del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe”.⁸⁴

Cabe mencionar que ParlAmericas es observadora del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés)⁸⁵, que es el principal órgano internacional para la evaluación del cambio climático. Fue creado en 1988, por Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).⁸⁶

En relación con la seguridad alimentaria, ParlAmericas ha promovido en algunas de sus recomendaciones de reuniones la construcción de las agendas legislativas que incluyan temas relacionados al Derecho a la Alimentación, seguridad alimentaria y nutricional, así como temas relacionados a ellos.⁸⁷

En cuanto a los pueblos indígenas, ParlAmericas en su 15° Asamblea Plenaria, celebrada del 10 al 12 de septiembre de 2018, incluyó en su agenda el tema de los pueblos indígenas, especialmente de mujeres indígenas y la integración social de las comunidades migrantes y víctimas de desplazamiento forzado. En la Declaración del evento, los parlamentarios se comprometieron, entre otros aspectos, a adoptar legislación, marcos normativos y prácticas que fomenten las condiciones para la inclusión de los pueblos indígenas, jóvenes, migrantes, víctimas del desplazamiento forzado y otros grupos subrepresentados o marginados.⁸⁸

⁸⁴ ParlAmericas. *Sobre el programa de cambio climático*. Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: <http://www.parlamericas.org/es/climate-change/about-cc.aspx>

⁸⁵ *Ídem*.

⁸⁶ IPCC. *¿Qué es el IPCC?* Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: https://archive.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml

⁸⁷ ParlAmericas. *Recomendaciones-Grupo de Mujeres Parlamentarias. Derechos de la Mujer y Seguridad Alimentaria*. Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: <http://www.parlamericas.org/uploads/documents/Recommendations%20-%20GoWP%20Food%20security%20-%20SPA.pdf>

⁸⁸ ParlAmericas. *15ª Asamblea Plenaria de las ParlAmericas promoviendo sociedades de desarrollo sostenible*. Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: http://www.parlamericas.org/uploads/documents/PA15_report_spa.pdf

Unión Interparlamentaria (UIP)

En la “Estrategia 2017 – 2021 Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo” destaca que la Unión Interparlamentaria (UIP) colaborará con otras organizaciones internacionales, institutos de investigación, sector privado, y otros actores internacionales para alentar a los parlamentos a que adopten medidas legislativas que hagan frente al cambio climático, y apliquen estrategias para reducir el riesgo de desastres. El objetivo de UIP en la materia es “garantizar que los Parlamentos Miembros de la UIP integren las disposiciones del Acuerdo de París, adoptado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y de la Agenda 2030 en las legislaciones nacionales pertinentes y las tengan en cuenta al elaborar los presupuestos”. En este sentido la Secretaría de la UIP ya puso en práctica una iniciativa a ese respecto y está adoptando medidas para seguir reduciendo las emisiones de carbono.⁸⁹

En materia de ciencia y tecnología, la UIP alienta el uso de las tecnologías y la comunicación para que los parlamentos puedan cumplir de manera mejor sus mandatos. Para ello, en 2018, “la UIP prestó asistencia en el ámbito de las TIC a los Parlamentos de Myanmar, Vanuatu y Tuvalu. En Myanmar, ayudó a desarrollar una intranet parlamentaria y políticas conexas en materia de las TIC”.⁹⁰

⁸⁹ UIP. *Estrategia 2017-2021, Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo*. Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: <https://www.ipu.org/file/2543/download?token=ZlhT21mp>

⁹⁰ Informe Anual 2018/2019. *Mejor uso de las TIC para mejores procesos parlamentarios*. Consultado el 9 de septiembre de 2019 en: <https://www.ipu.org/resources/publications/about-ipu/2019-03/annual-report-activities-inter-parliamentary-union-2018>

OPORTUNIDADES A NIVEL REGIONAL DE LATINOAMÉRICA PARA INCREMENTAR EL VALOR AGREGADO DE LOS PRODUCTOS

Nota Informativa⁹¹

Resumen

Tras ofrecer una definición del valor agregado o añadido, así como de su vinculación con las cadenas globales de valor (CGV), la nota informativa aborda el tema de la inserción de América Latina en este contexto y los respectivos retos. Finalmente, dedica un apartado con datos sobre México relativos al valor añadido en las exportaciones e importaciones.

En primer término, el denominado “valor agregado o añadido” de los productos hace referencia a “la cantidad de valor incrementado en cada etapa de producción”. Este concepto se inscribe en la emergencia y consolidación de las cadenas de valor que abarcan actividades como la investigación y el desarrollo (I&D), el diseño, el abastecimiento de insumos, el procesado, el marketing, la distribución y el servicio al cliente.⁹²

En ese orden, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se concentra en el “valor añadido del comercio” a partir de la consideración del valor agregado por cada país en la producción de bienes y servicios que se consumen en todo el mundo.⁹³

En este sentido, solo la cantidad de valor agregado por un país en particular en la producción de un producto exportable y específico será recodificada como una exportación de esa nación. Por ejemplo, en un horno de microondas exportado de China a Estados Unidos, solo el valor agregado producido por los fabricantes chinos en el valor total del producto se registrará como una exportación de ese país asiático al otro norteamericano.⁹⁴

⁹¹ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁹² Gonzalo Varela. *Transformación estructural y cadenas globales de valor. análisis de cadenas de valor a partir las matrices insumo-producto. El caso del Uruguay y Mercosur*. World Bank Group. s. l. s. f. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Os8rmp>

⁹³ OCDE. *Trade in Value Added*. s. l. s. f. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Btxbli>

⁹⁴ Marko Javorsek e Ignacio Camacho. *Trade in Value Added: Concepts, Estimation and Analysis. Asia-Pacific Research and Training Network on Trade*. United Nations Economic and Social Commission for Asia and the Pacific. Working Paper No. 150. 2015. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Oold4s>

En términos técnicos, el valor añadido del comercio a los productos aborda el doble cómputo implícito en los datos comerciales brutos al medir también los flujos en términos del valor que un país agrega en la producción de bienes y servicios.⁹⁵

Desde un punto de vista especializado, la utilidad de la medición del comercio internacional en valor añadido radica en la posibilidad de hacer una mejor determinación de la posición de un país y/o región en los procesos de producción y en los intercambios comerciales internacionales, en donde inciden otras cuestiones como la compensación laboral, los impuestos y las ganancias.⁹⁶

De acuerdo con la OCDE, las cadenas de valor mundiales se han convertido en un rasgo característico del comercio mundial, en el cual los procesos de producción se fragmentan geográficamente e internacionalmente, es decir, ocurren entre múltiples países y los componentes de los productos cruzan las fronteras una y otra vez.⁹⁷

Estos sistemas globales de producción son resultado de una búsqueda continua de las empresas por mejorar las condiciones de negocios y maximizar su eficiencia, pero también de las condiciones derivadas de la reducción de los costos del transporte internacional, los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y la liberalización comercial. En la actualidad, la externalización de la fabricación y los servicios brindan oportunidades económicas para los países en desarrollo. Sin embargo, en este escenario los eventuales beneficios que puede atraer la inversión extranjera directa difieren dependiendo de la parte de la cadena de valor en donde se inserta un país o una región.⁹⁸

La Organización Mundial de Comercio coincide en que las cadenas mundiales de valor ofrecen oportunidades de integración de los países en desarrollo al comercio mundial, además de favorecer la diversificación de las exportaciones y de alentar una mejor productividad. Sin embargo, señala que no todos los países obtienen los mismos beneficios.⁹⁹

Desde 2012, la OCDE observaba que, a pesar de algunas excepciones, América Latina no había tenido mucho éxito en insertarse en las cadenas de valor mundiales pues en ese año solo llegaba 14% de la inversión extranjera directa a nivel global a

⁹⁵ *Ídem.*

⁹⁶ Organización Mundial del Comercio. *Acta de la Conferencia "Globalización de las cadenas de producción industriales y medición del comercio internacional en valor añadido"*. París. 15 de octubre de 2010; y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *El trabajo estadístico de la OCDE 2013-2014*. s. l. s. f. Consultados el 6 de septiembre de 2019 en la URLs: <https://bit.ly/2FCpS1b> y <https://bit.ly/2U8yiVR>

⁹⁷ OCDE. *Comercio exterior. Reforzando la integración de Costa Rica en las cadenas de valor mundiales*. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://goo.gl/h2cdHM>

⁹⁸ OCDE. *Resumen de ideas claves. Conferencia Internacional. Obteniendo el máximo beneficio de las cadenas globales de valor: Oportunidades y desafíos en América Latina*. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://goo.gl/vr2K5x>

⁹⁹ Organización Mundial del Comercio (OMC). *Informe sobre el desarrollo de las cadenas de valor mundiales 2017*. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://goo.gl/x4wfSD>

la región y la mayor parte estaba orientada a la extracción de recursos naturales o al abastecimiento de mercados domésticos.¹⁰⁰

De igual forma, la OCDE afirmaba que la participación de América Latina en las cadenas globales de valor se mantenía en un nivel sustancialmente inferior a la de otras regiones, como la Unión Europea y Asia, debido especialmente al menor número de encadenamientos hacia atrás,¹⁰¹ es decir, al valor agregado extranjero en las exportaciones de un país determinado.¹⁰²

En otro de los hallazgos, la OCDE mencionaba que buena parte del comercio de la cadena global de valor (CGV) tiende a desarrollarse en el nivel intrarregional con una proporción pequeña tanto en términos de bienes finales y todavía menor con aquellos intermedios. En 2011, los encadenamientos hacia atrás de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México) representaron el 20% de las exportaciones brutas, frente a la Unión Europea y Asia, con el 30% cada una.¹⁰³

Es conveniente considerar que la OCDE destacaba que la participación de México en las cadenas globales de valor (CGV) es superior al promedio de América Latina, pero inferior al de la Unión Europea, con un mayor número de encadenamientos hacia atrás y menos encadenamientos hacia adelante que el observado en ambas regiones.¹⁰⁴

México cuenta con una influencia notable sobre el nivel de encadenamientos hacia atrás de la región, al representar 32% de sus exportaciones brutas gracias a su integración a partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Sin embargo, la Organización afirmaba que, si se excluía a este país, los encadenamientos hacia atrás de la región de América Latina disminuyen hasta el 13% de las exportaciones brutas.¹⁰⁵

En contraparte, la OCDE notaba que los encadenamientos hacia adelante¹⁰⁶ de la región son similares a los niveles de la Unión Europea y Asia (entre 21% y 23%), con una tasa elevada en Chile y Colombia con rangos entre 30% y 32%. Esto confirmaba la posición de la región en los eslabones iniciales de las cadenas globales de valor (CGV).

La CEPAL reconoce que el bajo comercio e integración productiva intrarregionales

¹⁰⁰ OCDE. *Resumen de ideas claves. Op. cit.*

¹⁰¹ OCDE. *Perspectivas Económicas de América Latina 2016*. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://goo.gl/g5FYrS>

¹⁰² Antoni Estevadeordal y Juan S. Blyde. *Cadenas globales de valor: algunos retos para América Latina y México*. Revista de Comercio Exterior. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://goo.gl/y2oSLW>

¹⁰³ OCDE. *Perspectivas Económicas de América Latina 2016. Op. cit.*

¹⁰⁴ *Ídem.*

¹⁰⁵ *Ídem.*

¹⁰⁶ Los encadenamientos hacia adelante se refieren al valor agregado incorporado por un país determinado en las exportaciones de otros. Antoni Estevadeordal y Juan S. Blyde. *Op. cit.*

tiene múltiples causas, entre ellas, la fragmentación del mercado regional, así como la abundancia de materias primas en América del Sur que ha favorecido la exportación hacia mercados extrarregionales.¹⁰⁷

Un informe publicado por distintas organizaciones como el Grupo del Banco Mundial, la OCDE y la OMC, entre otras, enfatiza que el contenido tecnológico de las exportaciones es generalmente más bajo en América Latina, al igual que en África, en comparación con otras regiones. Esto puede explicarse en gran medida por el pobre rendimiento de la complejidad económica y, potencialmente, por el nivel de la convergencia económica.¹⁰⁸

El documento señala que cuando se registra una integración intrarregional, ésta generalmente tiene una producción de alto valor (tecnología). No obstante, también reitera que el comercio intrarregional tiene una proporción pequeña en las actividades de América Latina. Con base en estas consideraciones se enfatiza que existe el potencial para mejorar la integración regional acelerando tanto las transformaciones estructurales como la capacidad de integración intrarregional, lo que a su vez puede servir como una plataforma para una mayor integración global en productos de mayor valor.¹⁰⁹

En los mismos efectos, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dirige la atención a que la inserción regional en el comercio global es muy baja, pues la participación en las exportaciones mundiales es de 6%, mientras que en la mayoría de los países latinoamericanos menos del 1% de las empresas exporta.¹¹⁰

Por un lado, la CEPAL considera que la coyuntura económica y política mundial presenta fuertes tensiones y un mayor proteccionismo, pero tampoco ignora que existe una oportunidad para cambiar el paradigma de integración de América Latina y el Caribe, pues más allá del intercambio de bienes, recomienda avanzar en la facilitación del comercio, en la participación en cadenas de valor, en la integración de la infraestructura y la energía. Incluso prevé la posibilidad de entablar alianzas público-privadas de segunda generación para impulsar mercados digitales integrados a nivel regional y subregional en esta zona para fomentar la

¹⁰⁷ Sebastián Herreros. División de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL, *América Latina y el Caribe en las cadenas globales de valor*. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2016/12/S-HERREROS.pdf>

¹⁰⁸ World Bank Group, the Institute of Developing Economies, the Organization for Economic Cooperation and Development, the Research Center of Global Value Chains and World Trade Organization. *Global Value Chain Development Report 2017. Measuring and analyzing the impact of GVCs on economic development*. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://goo.gl/645DdT>

¹⁰⁹ *Idem*.

¹¹⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *CEPAL: La coyuntura actual es una oportunidad para cambiar el paradigma de integración de América Latina y el Caribe*. 7 de abril de 2017. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://goo.gl/XY4H1e>

diversificación productiva y el crecimiento de la productividad.¹¹¹

Desde la perspectiva de la OCDE, el comercio intrarregional, incluida la participación en las cadenas globales de valor, puede ser un elemento para estimular la productividad en América Latina. Sus recomendaciones a los países se concentran en invertir en innovación; en mejorar la calidad de los sistemas educativos y de formación, incluida la adecuación de las competencias; y en subsanar las deficiencias en infraestructura para beneficiarse de las cadenas globales de valor.¹¹²

Implicaciones para México

Según la OCDE, y en contraste con las tendencias globales, el valor extranjero añadido al contenido de las exportaciones de México se incrementó en un 4.1% entre 2011 y 2016, de 32.3% a 36.4%. Esta cifra está por encima del promedio de dicha Organización, que es de 25.3%.¹¹³

Entre 2005 y 2015, la orientación exportadora del sector manufacturero de México se incrementó considerablemente, con una participación del valor añadido doméstico impulsado por la demanda extranjera final que se elevó de 30% a cerca del 45%, lo que sugiere un aumento de la competitividad exportadora.¹¹⁴

En general, el 21.6% del valor añadido doméstico de México en 2015 fue impulsado por el consumo en el exterior, en comparación con el 17% registrado en la década anterior. Las industrias con el mayor contenido de valor añadido extranjero en las exportaciones fueron las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TICs- y electrónicos (58.4%), los vehículos motores (48%) y los productos fabricados de metal (46.9%).¹¹⁵

Del valor total de las importaciones de bienes intermedios y servicios de México en 2015, el 60% se incorporó posteriormente a las exportaciones, significativamente por encima del promedio de la OCDE de 45.5%. Las industrias originales con las mayores participaciones de importaciones intermedias usadas en las exportaciones de México fueron los sectores de los vehículos motores (85.9%), TICs y electrónicos (79.5%) y metales básicos (70.5%).¹¹⁶

En otro plano, Estados Unidos encabeza la lista de destinos finales para el valor añadido de México con 67.1%, seguido de Canadá (5.2%) y China (3.9%). Mientras que en términos de valor agregado de las importaciones sus socios son Estados Unidos (45.1%), China

¹¹¹ *Ídem.*

¹¹² OCDE. *Perspectivas Económicas de América Latina 2016. Op. cit.*

¹¹³ OCDE. *Trade In value added: Mexico*. Diciembre de 2018. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Yh0N2S>

¹¹⁴ *Ídem.*

¹¹⁵ *Ídem.*

¹¹⁶ *Ídem.*

(15.9%) y Alemania (4.1%).¹¹⁷

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía cuenta con el indicador llamado Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global (VAEMG), el cual representa el valor agregado generado por las actividades manufactureras vinculadas a “cadenas globales de valor”, o bien el valor del contenido nacional que se exporta por las manufacturas en dichas cadenas. En 2017, el VAEMG alcanzó un nivel de 2,640,257 millones de pesos a precios básicos, lo que representó una contribución de 19.3% de la producción manufacturera total y de 45.7% de la producción manufacturera global.¹¹⁸

En 2017, se registró la participación de las siguientes ramas de la industria manufacturera de México en las cadenas globales de valor, a saber, las fabricaciones de automóviles y camiones que contribuyó con el 26.1% del VAEMG total, seguida por las partes para vehículos automotores (8.9%); la Industria de metales no ferrosos, excepto aluminio (5.4%); los componentes electrónicos (3.3%); los equipos de audio y de video (2.9%); las computadoras y equipo periférico (2%); los equipos de generación y distribución de energía eléctrica (1.7%); el equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos (1.6%); los motores de combustión interna, turbinas y transmisiones (1.5%); y productos derivados del petróleo y del carbón (1.1%). Estas 10 ramas de actividad aportaron alrededor del 54.6% del VAEMG durante ese año.¹¹⁹

La titular de la Secretaría de Economía, Dra. Graciela Márquez, ha señalado que la estrategia de México toma en cuenta la necesidad de elevar la productividad, acompañada de la introducción de la innovación para mejorar procesos y nuevos productos, así como de la búsqueda de inversión extranjera. En este sentido, la dependencia reconoce la conveniencia de identificar y completar las cadenas globales de valor para identificar los segmentos dentro de éstas en donde el país puede tener intervenciones, incluidos el ámbito de la proveeduría, la industria automotriz y la promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Estos esfuerzos buscan consolidar una mayor capacidad y mejor desempeño en los mercados globales, aunado a una adopción y adaptación de tecnología.¹²⁰

Según datos de la dependencia, el 92% de las empresas en México son pequeñas, micro y medianas empresas (MiPyMEs), las cuales generan el 73% del empleo, sin embargo, afrontan problemáticas como una muy baja productividad y muy poco acceso a créditos. Solamente 11% de las MiPyMEs tienen acceso a crédito.¹²¹

¹¹⁷ *Ídem.*

¹¹⁸ INEGI. *Valor agregado de exportación de la manufactura global 2017*. 13 de diciembre de 2018. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2UcVAde>

¹¹⁹ *Ídem.*

¹²⁰ Secretaría de Economía. *Participación de la Secretaría de Economía, en el evento XXX Reunión de Embajadores y Cónsules 2019*. 7 de enero de 2019. Consultado el 6 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2FzM9MY>

¹²¹ *Ídem.*

FONDOS Y GARANTÍAS DE INSOLVENCIA PATRONAL

Nota Informativa¹²²

Resumen

La nota informativa aborda los aspectos generales de la protección que tienen las y los trabajadores en México ante los eventuales casos de insolvencia patronal, a partir del artículo 123, apartado A, fracción XXIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que regula lo concerniente a la preferencia de los créditos a su favor por salario o sueldos devengados en el último año, y por indemnizaciones, sobre otros, por ejemplo fiscales, en los casos de concurso o de quiebra. Se complementa el tema con la Ley Federal del Trabajo y a la Ley de Concursos Mercantiles, así como con el Convenio Núm. 173 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Protección de los Créditos Laborales en Caso de Insolvencia del Empleador. Por último, se hace referencia a las experiencias de Uruguay y Brasil.

Antecedentes

En la XXXI Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del PARLATNO (Ciudad de México, 4 y 5 de abril 2019) se analizó el tema relacionado con la Ley de fondos de garantía de insolvencia patronal y la experiencia uruguaya en negociación colectiva. Las y los legisladores conocieron la experiencia de este país en torno al seguro de desempleo que abarca un periodo de seis meses; el Fondo de Garantía que funciona a partir de las contribuciones de las empresas que asegura la protección de los trabajadores ante una situación de quiebra; y el funcionamiento de los Consejos de Salarios, de carácter tripartita.¹²³

Posteriormente, se compartió la experiencia de México relacionada con la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos de 1943, que fue abrogada por la Ley de Concursos Mercantiles, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2000,¹²⁴ además de la protección del seguro de desempleo en Brasil.

¹²² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹²³ PARLATNO. *Acta de la XXXI Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del PARLATINO*. Ciudad de México. 4 y 5 de abril 2019. Consultada el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2kwlc4V>

¹²⁴ Cámara de Diputados. *Ley de Concursos Mercantiles*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019. Consultada el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2kwlc4V>

En las conclusiones de la reunión se resaltaron las experiencias nacionales expuestas y la labor del PARLATINO en el tema. Se propuso la conveniencia de analizar la experiencia de Brasil en el siguiente encuentro.

Introducción

El salario es concebido como uno de los derechos que se debe garantizar a toda persona que trabaja para un tercero. Dicho ingreso es un medio que tiene que permitir a las y los trabajadores disfrutar de una vida digna, cubriendo sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud, educación, así como las de su familia. Acorde con esto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reafirma que el salario está relacionado directamente con el goce y la satisfacción de otros derechos humanos.¹²⁵

Desde una perspectiva general, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) afirma que los salarios son un componente fundamental de las condiciones de trabajo y empleo en las empresas, además de una variable que influye en la competitividad, la inversión y la productividad. Así, al tratarse de un costo para los empleadores y la principal fuente de ingresos de los trabajadores, los salarios pueden ser objeto de eventuales conflictos, así como un tema central en las negociaciones colectivas. Al mismo tiempo, se debe garantizar a las y los trabajadores un nivel mínimo de salarios que sea digno para evitar la discriminación y privación.¹²⁶

Marco jurídico de la insolvencia patronal en México

En México, el derecho a percibir una remuneración por la actividad laboral quedó consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de la incorporación en 1962 de la figura del salario mínimo con el objetivo de proporcionar a los trabajadores la suficiencia necesaria para la satisfacción de sus necesidades básicas en el orden social, material y cultural. Esta última también quedó plasmada en la legislación secundaria.¹²⁷

En efecto, el Artículo 123 constitucional estipula que “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley”.¹²⁸

¹²⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Salario mínimo y derechos humanos*. s. l. s. f. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2HPoKZA>

¹²⁶ Organización Internacional del Trabajo. *Salarios*. s. l. s. f. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2TvRXeg>

¹²⁷ Claudia Gamboa Montejano y Sandra Valdés Robledo. *El salario mínimo en México*. Cámara de Diputados. Noviembre de 2017. Consultado el 22 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2upFLI6>

¹²⁸ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019. Consultado el 5 de septiembre en la URL: <https://bit.ly/2OTBy6j>

A su vez, la fracción VI del inciso A del artículo 123 de la Carta Fundamental regula los salarios mínimos, los que pueden ser generales o profesionales. En su caso, los primeros rigen en áreas geográficas determinadas, mientras que los profesionales se aplican en ramas concretas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales.¹²⁹

Según esta disposición, los salarios mínimos generales deben ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Igualmente se consagra que “para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad” (fracción VII) y que “el salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento” (fracción VIII).¹³⁰

Tras este marco conceptual, es preciso recalcar que la cuestión de la protección de los salarios es un tema de constante debate y preocupación en las esferas nacional e internacional, previéndose incluso las circunstancias que pudieran derivar de la quiebra de una empresa y los consiguientes perjuicios para el bienestar de los trabajadores y sus familias. Esto a su vez permea en la obligación del Estado por velar por los derechos e intereses económicos de este sector.

Los especialistas sostienen que la insolvencia patronal no es un fenómeno nuevo “pues en todas las épocas de la humanidad se han presentado dificultades económicas a los empleadores que les han obligado a la disminución o desaparición de su actividad productiva ya sea por incosteabilidad o por falta de mercado para sus productos”.¹³¹

Históricamente, este tipo de situaciones ha ocurrido en las grandes empresas, los talleres industriales, la pequeña y mediana industria o la industria familiar, agravándose por las crisis económicas. Sin embargo, el denominador común es que siempre son los trabajadores quienes padecen la falta de previsión o la escasez de recursos para mantener en funcionamiento los negocios, tanto por el riesgo de llevarlos al desempleo como por la pérdida de sus ingresos.¹³²

Según los expertos, México ha adoptado medidas protectoras del salario de los trabajadores frente a la insolvencia patronal. De manera expresa, el artículo 123, apartado A, fracción XXIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunado al artículo 113 de la Ley Federal del Trabajo, sostiene que “los créditos en favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último

¹²⁹ *Ídem.*

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ Santiago Barajas Montes de Oca. *Protección de los trabajadores frente a la insolvencia patronal*. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Número 83. México. 1995. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2HMuCcB>

¹³² *Ídem.*

año, y por indemnizaciones, tendrán preferencia sobre cualquiera otros en los casos de concurso o de quiebra”.

En términos prácticos, esta disposición constitucional es una respuesta al supuesto de que el patrón pueda caer en insolvencia y del derecho que tienen los trabajadores a recibir el pago íntegro antes de cualquier otro acreedor de su empleador.¹³³

Como se mencionó el artículo 113 del Capítulo VII “Normas protectoras y privilegios del salario” de la Ley Federal del Trabajo, en términos complementarios, detalla que “los salarios devengados en el último año y las indemnizaciones debidas a los trabajadores son preferentes sobre cualquier otro crédito, incluidos los que disfruten de garantía real, los fiscales y los a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre todos los bienes del patrón”.¹³⁴

Mientras que el artículo 114 de la Ley Federal del Trabajo indica que “los trabajadores no necesitan entrar a concurso, quiebra, suspensión de pagos o sucesión. La Junta de Conciliación y Arbitraje procederá al embargo y remate de los bienes necesarios para el pago de los salarios e indemnizaciones”.¹³⁵

En opinión de los expertos de este ordenamiento derivan tres medidas protectoras:¹³⁶

1. En caso de quiebra o concurso, los trabajadores no están obligados al trámite de las actuaciones legales correspondientes al resultar ajenos a ellas.
2. Podrán deducir ante las autoridades del trabajo su derecho preferente al pago de salarios y prestaciones a efectos de que éstas determinen su *quantum*;
3. Tratándose de los familiares o beneficiarios del trabajador, la facultad de ejercitar o continuar cualquier controversia judicial pendiente sin necesidad de abrir un juicio sucesorio, ya que la propia autoridad del trabajo podrá determinar el alcance de los derechos y los beneficios que legalmente les correspondan (Art. 115 de la Ley Federal del Trabajo).

Al respecto, los especialistas observan que derivado de estas disposiciones, según sean las circunstancias, un síndico, liquidador, depositario, interventor o albacea “estarán obligados a pagar los salarios devengados y reconocidos por la

¹³³ Amayrani Zamorano Muñoz. *Fondo de garantía salarial en caso de insolvencia del empleador*. Hechos y Derechos. Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Número 33. Mayo-junio de 2016. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2unlZXh>

¹³⁴ Cámara de Diputados. *Ley Federal del Trabajo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970*. Última reforma publicada el 2 de julio de 2019. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2OjPKVZ>

¹³⁵ *Ídem*.

¹³⁶ Santiago Barajas Montes de Oca. *Op. cit.*

mencionada autoridad en los plazos y términos que ésta disponga, con preferencia a cualquier clase de créditos de otra naturaleza”.¹³⁷

Ante estos, los especialistas agregan que esta preferencia de créditos a favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados es un privilegio que debe respetar cualquier otra autoridad judicial. Otro beneficio particular es el de los casos de quiebra o concurso, en los que se faculta al trabajador a no acudir al juicio mercantil correspondiente para deducir sus derechos, debido a que éstos lo protege la Constitución y la Ley Federal del Trabajo. En estos supuestos se contemplan las condiciones acerca de que los trabajadores hayan devengado durante el último año de prestación de servicios un salario permanente o cuando se les adeude una indemnización ya concedida, pues ambos gozan de garantía real respecto de cualquier crédito en favor de otros acreedores, inclusive los fiscales y los adeudos patronales a la institución del seguro social.¹³⁸

México cuenta también con la Ley de Concursos Mercantiles (2000), cuyo artículo 1° señala que “es de interés público conservar las empresas y evitar que el incumplimiento generalizado de las obligaciones de pago ponga en riesgo la viabilidad de las mismas y de las demás con las que mantenga una relación de negocios”. Agrega que “con el fin de garantizar una adecuada protección a los acreedores frente al detrimento del patrimonio de las empresas en concurso, el juez y los demás sujetos del proceso regulado en esta Ley deberán regir sus actuaciones, en todo momento, bajo los principios de trascendencia, economía procesal, celeridad, publicidad y buena fe”.

Así, el concurso mercantil consta de dos etapas sucesivas: la conciliación y la quiebra.¹³⁹ La primera tiene la finalidad lograr la conservación de la empresa del comerciante mediante el convenio que suscriba con sus acreedores reconocidos; mientras que la quiebra implica la venta de la empresa, de sus unidades productivas y los bienes para el pago a los acreedores.¹⁴⁰

En términos prácticos, los especialistas hacen algunos apuntes relacionados con este instrumento:

- Los supuestos para iniciar este procedimiento es la existencia de un comerciante; el incumplimiento generalizado de ese comerciante en el pago de sus obligaciones; y la pluralidad de acreedores del comerciante. El procedimiento está dirigido a mantener la viabilidad de las empresas ante las

¹³⁷ *Ídem.*

¹³⁸ *Ídem.*

¹³⁹ Cámara de Diputados. Ley de Concursos Mercantiles. *Op. cit.*

¹⁴⁰ Julio César Jiménez Castro. *Ley de Concursos Mercantiles*. Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia. Núm. 1. Enero-Junio de 2003. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2JpgjVD>

crisis que enfrentan y mantener, en la medida de lo posible, los empleos y la derrama económica.

- En la ley mexicana, el concurso mercantil hace referencia a un proceso judicial que dependiendo del país iberoamericano se conoce como quiebra, concordato, bancarrota o insolvencia. En este procedimiento comparecen todos los acreedores del comerciante a reclamar sus derechos, los cuales deben ser pagados conforme a una serie de reglas legales.¹⁴¹
- Este concurso de acreedores es aplicable a los comerciantes, tanto personas físicas como empresas. En el caso de personas que no son comerciantes, existen procedimientos análogos regulados en los códigos civiles de cada entidad.¹⁴²
- En concordancia con la Constitución, la Ley establece como créditos preferentes contra la masa que serán pagados con anterioridad a cualquier otro crédito, incluyendo a los acreedores singularmente privilegiados y a los hipotecarios, los relativos a sueldos, salarios e indemnizaciones de los trabajadores correspondientes a los dos años anteriores a la declaración de concurso mercantil del comerciante.¹⁴³
- En cuanto a la protección de los trabajadores de la empresa con problemas económicos, la sentencia de declaración de concurso debe notificarse por oficio al representante sindical y, en su defecto, al procurador de la defensa del trabajo.¹⁴⁴

Aspectos generales del Convenio Núm. 173 de la OIT sobre la Protección de los Créditos Laborales en Caso de Insolvencia del Empleador

Es preciso señalar que en el ámbito multilateral existe el Convenio Núm. 173 de la OIT sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, vigente desde 1995. El cuerpo de dicho instrumento se compone por:¹⁴⁵

- Parte I. Disposiciones generales (artículos 1 a 4).
- Parte II. Protección de los créditos laborales por medio de un privilegio (artículo 5 a 8).
- Parte III. Protección de los créditos laborales por una Institución de Garantía (artículos 9 a 13).
- Disposiciones finales (artículos 14 a 22).

¹⁴¹ Carlos Odriozola. ¿Qué es el concurso mercantil? *Expansión*. 17 de enero de 2011. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2k6lQFa>

¹⁴² *Ídem*.

¹⁴³ Julio César Jiménez Castro. *Op. cit.*

¹⁴⁴ *Ídem*.

¹⁴⁵ Organización Internacional del Trabajo. C173 - Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173). s. l. s. f. Consultado el 22 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2U4SNmo>

El párrafo 1 del artículo 1 del Convenio indica que el término insolvencia “designa aquellas situaciones en que, de conformidad con la legislación y la práctica nacionales, se ha abierto un procedimiento relativo a los activos de un empleador, con objeto de pagar colectivamente a sus acreedores”.¹⁴⁶

El párrafo 2 del artículo 2 agrega que, para efectos del Convenio, todo Miembro podrá extender el término "insolvencia" a otras situaciones en que no puedan pagarse los créditos laborales a causa de la situación financiera del empleador, por ejemplo, cuando el monto del activo del empleador sea reconocido como insuficiente para justificar la apertura de un procedimiento de insolvencia. Finalmente, el apartado 3 indica que en la medida en la que los activos de un empleador están sujetos a los procedimientos mencionados será determinada por la legislación o la práctica nacionales.¹⁴⁷

Los expertos observan que este Convenio técnico de la OIT permite a los Estados miembros que lo ratifiquen elegir si aceptan las obligaciones de la Parte II o la Parte III o, según sea el caso, aceptar a ambas.¹⁴⁸ México únicamente aceptó las obligaciones de la Parte II, mismas que quedaron integradas en el artículo 113 de la Ley Federal del Trabajo en los términos antes referidos. Este Convenio, a la fecha, ha sido ratificado por 21 Estados, siendo México el único país del continente americano en formar parte de éste.¹⁴⁹

Legislación en Uruguay y Brasil

En una experiencia relevante, en Uruguay se aprobó la Ley 19.690 del 29 de octubre de 2018, por la que se establece la creación, en el ámbito del Banco de Previsión Social (BPS), del Fondo de Garantía de Créditos Laborales, cuyo objetivo es garantizar el cobro de los créditos laborales ante una eventual insolvencia patronal.¹⁵⁰ En el artículo 10 de este ordenamiento se establece la creación de una tasa de 0.025% de carácter patronal, que desde el 1 de enero de 2019 corresponde aplicar sobre las remuneraciones de los trabajadores dependientes de la actividad privada, cualquiera que sea el ámbito de afiliación del empleador.¹⁵¹

Brasil cuenta con la Ley de Quiebras y Recuperación Empresarial (Ley No. 11.101/2005 que describe los procedimientos en ambos casos. Ésta favorece la participación de los acreedores en la toma de decisiones sobre el curso de los

¹⁴⁶ *Ídem.*

¹⁴⁷ *Ídem.*

¹⁴⁸ Amayrani Zamorano Muñoz. *Op. cit.*

¹⁴⁹ Organización Internacional del Trabajo. *Ratificación del C173 - Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173)*. s. l. s. f. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2TWxAM7>

¹⁵⁰ Cámara Mercantil de Productos del País. *Boletín*. Uruguay. 8 de febrero de 2019. Consultado el 25 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2TW4Y5z>

¹⁵¹ Banco de Previsión Social de Uruguay. *Fondo de Garantía de Créditos Laborales*. 1 de febrero de 2019. Consultado el 25 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2FyKdV5>

procedimientos, poniendo en marcha recuperaciones judiciales y extrajudiciales de empresas a fin de favorecer la preservación de sus actividades, así como los empleos generados y los beneficios que se aportan a la sociedad.¹⁵² En 2018, el Gobierno brasileño presentó al Congreso un proyecto para una nueva Ley de Quiebras que modifica el modelo de financiación de las empresas en situaciones críticas con base en una decisión en una junta general de acreedores y aprobada por el juez que maneja el caso, acorta los tiempos del proceso y contempla la devolución de impuestos.¹⁵³

¹⁵² Grupo Alliance. *Diagnóstico Empresarial e Organizacional: o caminho para recuperação de empresas*. 14 de mayo de 2018. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2IGqefl>

¹⁵³ Consultor Jurídico. *Temer envia ao Congresso nova lei de falência e recuperação judicial*. 10 de mayo de 2018. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2IGqTxI>

BASES MÍNIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS COMO POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Nota Informativa¹⁵⁴

Resumen

Esta nota informativa presenta diversas consideraciones generales sobre la participación ciudadana como la forma en que las personas inciden en los asuntos públicos, así como una reseña sobre la relación entre el presupuesto participativo y el cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Posteriormente, el documento se enfoca en la creación de los presupuestos participativos, presentando un breve panorama sobre su ejercicio en México.

Antecedentes

En la pasada reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Panamá, 28 y 29 de noviembre de 2018) se analizó el contenido de la Declaración de bases mínimas sobre el presupuesto participativo como política pública de participación ciudadana.

El documento se aprobó por unanimidad con el consenso por remarcar que “la participación ciudadana es un engranaje fundamental en el incremento de gobernabilidad democrática, que debe ser promovida, sin tintes políticos partidarios, por el Estado en el ámbito municipal, ya que a través de ésta los distintos sujetos sociales, en función de sus respectivas necesidades e intereses, intervienen en la marcha de los asuntos colectivos, reconociendo con ello el derecho de los ciudadanos para incidir en las decisiones públicas que afectan su calidad de vida”.¹⁵⁵

A modo de resumen, la Declaración sostiene que “el presupuesto participativo es una política pública idónea para incentivar la participación e integración ciudadana”, al permitir adecuar su regulación y normativa a las diferentes características

¹⁵⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁵⁵ PARLATINO. *Acta de la reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. 29 y 30 de noviembre de 2018. Panamá. Consultado el 19 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2WbcYfH>

territoriales y poblacionales de cada región. Así, establece que los objetivos de este instrumento de democracia participativa son:¹⁵⁶

- a) Contribuir en el fortalecimiento democrático.
- b) Fortalecer los procesos de autogestión local y asegurar la participación protagónica de la comunidad en la identificación de los problemas locales y priorización de las ideas de proyectos.
- c) Garantizar la participación de todos los actores: comunidad, instituciones y otras entidades de desarrollo local, sin injerencias político-partidarias.
- d) Incrementar la transparencia de las gestiones, permitiendo el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto.

La Declaración sostiene que el presupuesto participativo debe contemplar las siguientes etapas: a) Consulta a la población para diagnosticar el problema y proyectar una posible solución; b) Elección por el mecanismo democrático que se adapte con mayor efectividad a la localidad correspondiente; y c) Seguimiento y control, debiendo asegurar la transparencia del empleo de los fondos y rendición de cuentas de las autoridades involucradas en el proceso.¹⁵⁷

A fin de alcanzar estos propósitos, el PARLATINO se compromete a:¹⁵⁸

- a) Fomentar la implementación de políticas públicas para la creación de canales de comunicación entre gobierno y ciudadanos, con el fin de facilitar la aplicación del presupuesto participativo.
- b) Diseñar y promover las reformas orientadas a la construcción de un marco jurídico adecuado para la difusión y aplicación del presupuesto participativo.
- c) Monitorear en forma permanente los avances, y elaborar un informe anual de los mismos.

Consideraciones generales sobre la participación ciudadana y el presupuesto participativo

El presupuesto es concebido como la expresión de la manera en la cual los gobiernos movilizan y asignan recursos para materializar los objetivos de las políticas públicas. Bajo esta luz, es además un medio que cumple funciones económicas y sociales vinculadas con la redistribución de la riqueza, con lo que puede contribuir a disminuir las brechas en la sociedad.¹⁵⁹

¹⁵⁶ PARLATINO. *Declaración Bases Mínimas sobre el Presupuesto Participativo como Política Pública de Participación e Integración Ciudadana*. Panamá. 29 de noviembre de 2018. Consultado el 19 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Y3lxtT>

¹⁵⁷ *Ídem*.

¹⁵⁸ *Ídem*.

¹⁵⁹ El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. *Presupuestos Sensibles al Género Conceptos y Elementos Básicos Guía para la formulación de Presupuestos Públicos con enfoque de Género, en el Sector Salud*. 2006. Consultado el 19 de marzo de 2019 la URL: <https://bit.ly/2wiVczl>

En el contexto internacional se pueden identificar tres etapas sobre los procesos de institucionalización de la participación ciudadana. La primera, que se desarrolló entre 1970 y 1980, consistió en la construcción de marcos normativos para reglamentar la participación y el diseño de las nuevas instancias para aumentar la vinculación de los gobiernos con la sociedad.¹⁶⁰

En la década de 1990 tuvo lugar la segunda etapa con el incremento de la agenda de temas en los que se involucró a la sociedad, dando apertura a la participación en asuntos estratégicos como el desarrollo económico y regional, la protección ambiental o la transparencia y la rendición de cuentas.

Por último, la tercera etapa se da a partir del cambio de siglo con la particularidad de una profundización democrática mediante el desarrollo de mecanismos para facilitar una participación más extensa, activa y deliberativa con instrumentos como los presupuestos participativos, las encuestas deliberativas o los jurados ciudadanos.¹⁶¹

La finalidad de introducir componentes participativos en las políticas públicas se vincula con la necesidad de solventar los problemas de gobernanza democrática, tales como la legitimidad y la equidad en el acceso a bienes públicos, o también para reducir las insuficiencias de la información, de colaboración o de *expertise* en algunas cuestiones derivadas de las demandas hacia los gobiernos. Con ello, la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas representa un recurso para que los gobiernos ejerzan sus funciones de forma eficaz, desarrollen respuestas innovadoras y diseñen sistemas de gobernanza más abiertos que involucren el papel coordinado y cooperativo de actores no gubernamentales y de la ciudadanía, en general.¹⁶²

En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entiende a la participación ciudadana como la acción o conjunto de acciones realizadas de manera voluntaria por las personas que portan sus propios intereses o que representan a colectivos, que tiene la intención de incidir directa o indirectamente en los asuntos públicos, desde una perspectiva de deliberación e interés público, en un marco de pluralidad y respeto a los derechos humanos.¹⁶³

Este concepto se basa en un tipo de relación Sociedad Civil-Estado marcada por la incidencia de los actores sociales en los asuntos públicos, por medio del intercambio de información sobre preferencias, necesidades, propuestas o soluciones sobre los problemas públicos. Asimismo, puede manifestarse en el ejercicio de un recurso de

¹⁶⁰ Ana Díaz Aldret. *Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas*. En Revista Gestión y Política Pública, Vol. 26, Núm. 2, 2017 (Centro de Investigación y Docencia Económicas). Consultado el 19 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Tf5G92>

¹⁶¹ *Ídem*.

¹⁶² *Ídem*.

¹⁶³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *¿Qué entendemos por participación ciudadana?* Junio 2018. Consultado el 19 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2U3847q>

poder de decisión de forma directa o en conjunto con los actores estatales, o incluso en la intervención de manera colaborativa para la ejecución de las decisiones públicas.¹⁶⁴

Diversos instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976), reconocen el derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos con un sentido amplio e integral. En éstos se menciona que la participación la ejercen las personas de forma directa o a través de representantes libremente elegidos. Aunado a ello, el reconocimiento de los derechos políticos básicos en una democracia (votar, ser votado y acceso a cargos públicos) ha ido aumentando de forma progresiva para integrar nuevas modalidades de participación ciudadana como la iniciativa popular, el referendo, el plebiscito, las consultas, la revocación de mandato. También han venido acompañadas de herramientas novedosas basadas en las tecnologías de la información y comunicación que incorporan esquemas de deliberación pública y cogestión.¹⁶⁵

Tras esta reseña de la evolución de los instrumentos de participación ciudadana que han fortalecido el involucramiento de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones, es preciso mencionar que el presupuesto participativo (PP) es un mecanismo de democracia participativa, cuyo objetivo es integrar a las y los ciudadanos en la priorización y decisión sobre el gasto público en el orden de gobierno local.¹⁶⁶

Dicho mecanismo fue puesto en práctica en el municipio de Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil en 1989. Al paulatinamente reconocerse sus ventajas por diversas agrupaciones y organismos nacionales, a nivel regional comenzaron a registrarse iniciativas similares en Uruguay, Ecuador, Perú y Argentina, las cuales luego fueron implementadas en otras zonas.¹⁶⁷

El presupuesto participativo y el cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En un primer plano, los Parlamentos nacionales tienen un compromiso y papel fundamentales para lograr el pleno cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la aprobación de legislación, una función aunada con la aprobación del presupuesto y la rendición de cuentas. A su vez, los Poderes Legislativos tienen el potencial de velar por que estas metas a nivel nacional reflejen las necesidades locales específicas y las circunstancias de grupos concretos, es

¹⁶⁴ *Ídem.*

¹⁶⁵ *Ídem.*

¹⁶⁶ María Luisa García Bátiz y Luis Téllez Arana. *El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México*. En *Perfiles Latinoamericanos*, Vol. 26, Núm. 52, 2018 (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Consultado el 12 de noviembre de 2018, en la URL: <http://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/799/870>

¹⁶⁷ *Ídem.*

decir, que las políticas públicas se encuentren adaptadas a aquellos sectores más vulnerables y marginados, incluso a los que han estado insuficientemente representados.¹⁶⁸

En el camino para lograr la implementación integral de la Agenda 2030 es necesario conjuntar los esfuerzos de los gobiernos, las instituciones internacionales, la comunidad científica y académica, las empresas, el sector privado, pero también de otros actores que, en distintos grados, han sido paulatinamente incluidos en este proceso, tales como las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil y, en general, toda la población.¹⁶⁹

Tras considerar que las cuatro funciones centrales de los Parlamentos radican en la elaboración de leyes, la presupuestación, la vigilancia y la representación de los intereses del electorado rumbo a la ejecución plena de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es preciso considerar algunas recomendaciones claves de la Unión Interparlamentaria que inciden en la participación ciudadana que se integran en el siguiente cuadro.

Recomendaciones a los Parlamentos para la ejecución plena de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Elaboración de leyes	<ul style="list-style-type: none"> • Para asegurar la apropiación nacional de los ODS y generar un entorno favorable que refleje los principios de los derechos humanos y tome en consideración las necesidades específicas de grupos como las mujeres, es conveniente disponer de una legislación que promueva la rendición de cuentas del sector público, una toma de decisiones participativa y la inclusividad.
Presupuestación	<ul style="list-style-type: none"> • La ejecución exitosa de los ODS equivale a maximizar todos los recursos nacionales disponibles. En el proceso de aprobación del presupuesto, los Parlamentos deben involucrarse en la forma en que se asignan los fondos gubernamentales a los ODS definidos en el ámbito nacional, en particular si éstos son adecuados y llegan a los más vulnerables.
Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • La vigilancia parlamentaria es crucial para evaluar la eficacia del gasto público en cuanto a los logros realizados de los ODS, así como los obstáculos.
Representación	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de garantizar una apropiación nacional significativa de los ODS, es necesario involucrar a todos los ciudadanos y partes interesadas en el establecimiento de las políticas y las prioridades. • Los parlamentarios, en calidad de representantes electos, tiene la posibilidad de detectar carencias y debilidades en la ejecución de los ODS que no son captadas por los informes gubernamentales o las estadísticas nacionales. Al respecto, las

¹⁶⁸ Unión Interparlamentaria. *Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una herramienta de autoevaluación*. 2016. Consultado el 20 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2TMK2Ou>

¹⁶⁹ María Luisa García Bátiz y Luis Téllez Arana. *Op. cit.*

	consultas con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, sector privado y otros agentes pueden servir de ayuda para identificar estas preocupaciones.
--	---

Cuadro elaborado con información de la Unión Interparlamentaria. *Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una herramienta de autoevaluación*. 2016. Consultado el 20 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2TMK2Ou>

En una conclusión general de la Unión Interparlamentaria, los Parlamentos pueden utilizar sus facultades normativas y supervisoras para lograr que el Gobierno se enfoque en el establecimiento de presupuestos en favor de la población más desfavorecida, a partir de un enfoque integral de derechos humanos y cuestiones más específicas como el género y la participación juvenil, por mencionar algunos ejemplos. Todo lo cual debe propiciar la ejecución de los ODS.¹⁷⁰

Bajo este marco es posible integrar como un eje de articulación a la participación ciudadana debido a que además de generar una mayor confianza entre los gobiernos y la ciudadanía, es un mecanismo que permite a las y los ciudadanos involucrarse en el proceso de toma de decisiones y, por ende, en el proceso de elaboración de las políticas públicas.¹⁷¹

De esta forma, los especialistas sostienen que los ciudadanos pueden convertirse en aliados activos al monitorear la implementación de los proyectos, aunado a que la participación puede incrementar la responsabilidad pública, la transparencia y la legitimidad de los gobiernos ante los ciudadanos.¹⁷²

Desde esta óptica, un mecanismo de participación de alto grado es la elaboración de un presupuesto participativo al ser una vía que permite a los ciudadanos decidir cómo priorizar y gastar los recursos públicos para programas locales con base en sus propias necesidades. Los expertos reiteran al respecto que se ha constatado que la calidad de vida se incrementa como resultado de políticas de presupuesto participativo.¹⁷³

Ahora bien, este ejercicio de participación ciudadana puede abarcar desde las decisiones sobre cuestiones como infraestructura, drenaje, seguridad pública, alumbrado y redes eléctricas, pero también puede establecer los cimientos para la inclusión de los ciudadanos y las comunidades en la consecución de metas concretas, ya sea que se encuentran establecidas en las respectivas políticas públicas nacionales como en aquellas integradas en las metas del desarrollo sostenible dirigidas a abordar la pobreza, la salud pública, el medio ambiente, la

¹⁷⁰ Unión Interparlamentaria. *Op. cit.*

¹⁷¹ Cámara de Senadores, Fundación para la Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas, A.C., y SIMO Consulting. México Compacto. Las condiciones para la densificación urbana inteligente en México. 2014. Consultado el 21 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2qvRn3Q>

¹⁷² *Ídem.*

¹⁷³ *Ídem.*

violencia, las ciudades y comunidades sostenibles, la transparencia y el combate a la corrupción, entre muchos temas.

Finalmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sostiene que la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y el proceso de co-creación de éstas con la intervención de diversos actores, -ambos elementos acordes con los principios de la Agenda 2030 y plasmados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 (Paz, justicia e instituciones fuertes) y 17 (Alianzas para los objetivos)-, resultan esenciales para enfrentar los retos asumidos por esta iniciativa, los cuales abarcan desde poner fin a la pobreza y a las desigualdades hasta cuestiones como la acción climática, la educación de calidad, la infraestructura, agua y saneamiento, por mencionar algunos. Así, la participación ciudadana será esencial para asegurar la sostenibilidad del progreso de todos los 17 Objetivos de la Agenda 2030.¹⁷⁴

Presupuesto participativo en México

Los primeros casos formales de participación ciudadana se llevaron a cabo en la década de 1980 con el Sistema Nacional de Planeación y posteriormente en los años noventa con el Programa Nacional de Solidaridad, mediante la decisión de incluir a la ciudadanía en la planeación y gestión del desarrollo local.¹⁷⁵

Los estudios específicos en este tema observan que el avance del presupuesto participativo en México ha sido progresivo, especialmente de 2013 a la fecha. Con información actualizada a 2016, se registraron 33 experiencias de presupuestos participativos aplicadas por gobiernos municipales o delegacionales y otras cuatro, con promedio de vida de 2.5 años, por parte de gobiernos de entidades federativas (Véase: Tabla. Oferta de presupuestos participativos en México a 2016).¹⁷⁶

A su vez, la totalidad de las experiencias de presupuesto participativo se registra en gobiernos locales de catorce entidades federativas (Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo y Sonora), cuya población es de treinta millones de personas, equivalente a 27% del total del país.¹⁷⁷

Generalmente, en México se ha observado que los objetivos encaminados a la práctica de los presupuestos participativos giran en torno a la apertura, es decir, por su intención de promover y abrir espacios para la participación ciudadana en la decisión del gasto de los recursos públicos locales, además de incrementar los valores democráticos como el pluralismo social, la igualdad de oportunidades, la rendición de cuentas, y el alcance del cumplimiento en las dinámicas de

¹⁷⁴ PNUD. *Participación ciudadana y cocreación, fórmula para asumir retos de Agenda 2030*. 20 de septiembre de 2018. Consultado el 21 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2HMIsWE>

¹⁷⁵ María Luisa García Bátiz y Luis Téllez Arana. *Op. cit.*

¹⁷⁶ *Ídem.*

¹⁷⁷ *Ídem.*

participación. Asimismo, se incluyen objetivos dirigidos a la gestión pública municipal como el fomento del pago de impuestos para aumentar la contribución local, un manejo eficiente y eficaz de los recursos, la modernización de la administración pública y el afirmar la autonomía local.¹⁷⁸

Tabla. Oferta de presupuestos participativos en México a 2016.

Estado	Municipio	Gobierno donde se implementa	Fechas de inicio y reinicio				Estatus
			Inicio	Fin	Inicio	Fin	
Aguascalientes	Aguascalientes	Municipal	2012	2012	-	-	Inactivo
Chiapas	Palenque	Municipal	2015	2015	-	-	Inactivo
Coahuila	Saltillo	Municipal	2014	2014	-	-	Inactivo
D. F.	En delegaciones	D. F.	2011	-	-	-	Activo
	Tlalpan	Delegación	2001	2003	-	-	Inactivo
	Miguel Hidalgo	Delegación	2001	2005	-	-	Inactivo
	Cuauhtémoc	Delegación	2001	2001	-	-	Inactivo
Durango	Estado	Estatad	2004	2009	-	-	Inactivo
	Ecatepec de Morelos	Municipal	2006	2009	-	-	Inactivo
Estado de México	Tlalnepantla	Municipal	2014	2015	-	-	Inactivo
	Naucalpan	Municipal	2014	2014	-	-	Inactivo
Hidalgo	Mineral de la Reforma	Municipal	2014	2014	-	-	Inactivo
	Acatlán de Juárez	Municipal	2016	-	-	-	Activo
	Cihuatlán	Municipal	2016	-	-	-	Activo
	Cuquío	Municipal	1993	2002	-	-	Inactivo
	Guadalajara	Municipal	2013	2013	2016	-	Activo
	Juanacatlán	Municipal	2016	-	-	-	Activo
	La Barca	Municipal	2013	2013	-	-	Inactivo
	Lagos de Moreno	Municipal	2013	2013	-	-	Inactivo
	Tepatitlán de Morelos	Municipal	2013	2013	-	-	Inactivo
	Tlaquepaque	Municipal	2010	2012	2016	-	Activo
	Tlajomulco	Municipal	2011	-	-	-	Activo
	Zapopan	Municipal	2016	-	-	-	Activo
	Tonalá	Municipal	2016	-	-	-	Activo
	Zacoalco	Municipal	2016	-	-	-	Activo
	Zapotlán	Municipal	2016	-	-	-	Activo
Puerto Vallarta	Municipal	2013	-	-	-	Activo	
Etzatlán	Municipal	2013	2014	-	-	Inactivo	
Michoacán	Con indígenas y zonas rurales	Estatad	2009	2011	-	-	Inactivo
	Numarán	Municipal	2013	2013	-	-	Inactivo
Nayarit	Tepic	Municipal	1970	1972	2015	-	Activo
Nuevo León	San Pedro Garza García	Municipal	2003	2009	2012	2015	Inactivo
	Santa Catarina	Municipal	1997	2000	2007	2011	Inactivo
Puebla	San Pedro Cholula	Municipal	2014	-	-	-	Activo
	Puebla	Municipal	2011	2012	2015	-	Activo
Quintana Roo	Solidaridad	Municipal	2009	2011	-	-	Inactivo
Sonora	Por el estado en municipios	Estatad	2013	2013	-	-	Inactivo

Fuente: María Luisa García Bátiz y Luis Téllez Arana. *El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México.*

¹⁷⁸ *Ídem.*

A manera de ejemplo, el 2 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2019 (novena edición), organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la cual estuvo dirigida a los habitantes de la Ciudad de México y a personas originarias de la capital que residen en el extranjero o en otra entidad federativa, además de organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de esta ciudad. En este ejercicio, los ciudadanos pudieron participar con la emisión de sus opiniones en la consulta y con el registro de proyectos específicos para realizar mejoras a sus respectivas colonias y pueblos originarios en proyectos relativos a actividades recreativas, deportivas o culturales, equipamiento, infraestructura urbana, obras y servicios, prevención del delito. Por primera vez ocasión, la ciudadanía pudo opinar y registrar proyectos, vía internet.¹⁷⁹

En la Ciudad de México, el Presupuesto Participativo equivale al 3% del presupuesto anual de cada una de las 16 demarcaciones territoriales y, en esta ocasión, alcanzó un monto cercano de mil millones de pesos.¹⁸⁰

En este ejercicio, 2 mil 528 ciudadanas y ciudadanos asistieron a las Mesas Receptoras de Opinión, destacando una mayor participación de las mujeres, con 55.7%, frente a 44.3% de los hombres que tuvieron la oportunidad de definir obras y acciones públicas para mejorar las más de mil 800 colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.¹⁸¹

En el siguiente cuadro se enlistan los actores que participan en este proceso:

Actores	Diagnóstico	Elaboración de proyectos	Consulta Ciudadana	Ejecución y seguimiento
Órganos de representación ciudadana y ciudadanía	Conocimiento de la comunidad. Detección de necesidades. Deliberación con quienes habitan en la comunidad. Búsqueda y valoración de soluciones. Jerarquización de los problemas.	Presupuestación inicial. Preparación de la carpeta del proyecto y llenado del formato. Asesorarse para cuestiones técnicas y presupuestales con las autoridades delegacionales.	Presentación del proyecto ante el IECM. Promoción y presentación del proyecto en foros de difusión dentro de las colonias y pueblos. Emisión de opinión durante la jornada de consulta.	Comunicación estrecha con la delegación para conocer el avance de los trabajos. Seguimiento y acompañamiento del proceso de ejecución del proyecto. Supervisión y monitoreo de la calidad de los trabajos. Información constante a la ciudadanía sobre el

¹⁷⁹ Excélsior. *Publican proyectos a consulta para Presupuesto Participativo*. 18 de julio de 2018. Consultado el 12 de noviembre de 2018, en la URL: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/publican-proyectos-a-consulta-para-presupuesto-participativo/1253220#view-2>

¹⁸⁰ Instituto Electoral de la Ciudad de México. *Destaca participación de mujeres y personas adultas en Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*. 27 de septiembre de 2018. Consultado el 21 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2HNgrx1>

¹⁸¹ *Idem*.

				avance y conclusión del proyecto.
Demarcaciones (antes delegaciones)		Apoyo técnico para la elaboración del proyecto y la determinación de costos.	Colaboración para la difusión de la consulta. Otorgamiento de apoyos necesarios para la realización de la consulta. Elaboración de dictámenes de la viabilidad técnica jurídica, financiera y legal de cada proyecto. En la medida de sus posibilidades, apoyo para la instalación de módulos y mesas para la recepción de opiniones.	Inclusión de los proyectos específicos definidos durante la consulta ciudadana en su Programa Operativo Anual. Ejecución de los proyectos definidos durante la consulta. Información constante a los Órganos de Representación Ciudadana (ORC) sobre el avance y ejecución de los proyectos.
Asamblea Legislativa de la CDMX		Elaborar y modificar leyes y reglamentos que se requieran para un ejercicio más exitoso.	Apoyo en la difusión de la consulta ciudadana.	Discusión y aprobación del presupuesto.
Gobierno de la CDMX			Apoyo en la difusión de la consulta ciudadana.	Integración de las propuestas de presupuesto de las delegaciones. Remisión del proyecto de presupuesto a la Asamblea de la ciudad.
Instituto Electoral de la Ciudad de México		Brinda asesoría y capacitación a la ciudadanía interesada en presentar proyectos.	Organiza la consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo. La sede central y sus 40 sedes reciben y registran los proyectos. Envía los proyectos a las delegaciones correspondientes para su dictaminación.	

Fuente: Ciudadanos Uni2. *¿Quiénes hacen posible el Presupuesto Participativo?* Consultado en la URL: <http://www.ciudadanosuni2.mx/2018/08/02/quienes-hacen-posible-el-presupuesto-participativo/>

Desde el Senado de la República, el Sen. Joel Padilla Peña a nombre de las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó una iniciativa con propuestas de diversas modificaciones constitucionales

que propone implementar la figura de presupuesto participativo, como instrumento para que los ciudadanos decidan a qué rubros se destinará parte del presupuesto público federal aplicado en sus comunidades. Esta última se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera.¹⁸²

Implicaciones para México

En la legislación nacional no existe una normatividad sobre presupuesto participativo, por lo que cuando se trata de esta actividad, los ordenamientos sobre esta modalidad de participación ciudadana emanan de una instancia estatal o municipal. El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la planeación del desarrollo nacional debe ser democrática y deliberativa. Así, agrega que mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, la Carta Magna no establece de forma precisa las responsabilidades de las entidades federativas en cuanto a la participación ciudadana y solo hace referencia a la Ciudad de México en su artículo 122.¹⁸³

Para tales fines, en la mayor parte de las legislaciones y estatutos locales, la participación ciudadana se incluye en términos generales y sin enfatizar en el presupuesto participativo. En este sentido, en 22 entidades existen leyes de participación ciudadana en las que se encuentra una paulatina institucionalización del presupuesto participativo, establecido formalmente en la Ciudad de México, Colima, Jalisco, Michoacán y Sonora. Sin embargo, solo en la capital del país sigue activo este ejercicio, en Sonora lo estuvo por un año, y en las demás entidades no hay registro de su operación.¹⁸⁴

¹⁸² Senado de la República. *Gaceta LXIV/1SPO-90/89810*. 26 de febrero de 2019. Consultado el 21 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2FrJeFX>

¹⁸³ María Luisa García Bátiz y Luis Téllez Arana. *Op. cit.*

¹⁸⁴ *Ídem.*

EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Nota Informativa¹⁸⁵

Introducción

El creciente envejecimiento de la población es uno de los cambios más importantes que se están presentando a nivel mundial desde la segunda mitad del siglo XX. Este fenómeno se presenta por algunos factores básicos como lo son el descenso de la fecundidad aunado al avance en la ciencia generando expectativas de vida más altas y en mejores condiciones.

Pese a que América Latina y el Caribe aún no se puede considerar como una sociedad envejecida, es cierto que se encuentra en un acelerado proceso hacia esta condición. Según estimaciones de las Naciones Unidas, se proyecta que la población mayor de 60 años en la región pase de un nivel actual del 11% al 25% en un lapso de 35 años, es decir, la mitad del tiempo que tardó este mismo proceso en Europa.

El envejecimiento de las sociedades supone grandes retos ya que cada vez serán mayor el número de personas en situación de dependencia, lo que trae consigo un aumento en los servicios de cuidados, que poco a poco han pasado de manos de la familia a particulares especializados e instituciones públicas.

Lo anterior suponen, la necesidad de crear respuestas institucionales ante la dependencia, así como el análisis serio de nuevas políticas públicas de salud y protección social. Para ello, es necesario que los países de la región comiencen a prepararse para contrarrestar la situación de vulnerabilidad de este sector de la población.

En un contexto mundial contemporáneo, el panorama demográfico ha demostrado un progresivo envejecimiento de la población causado por el descenso en los índices de fecundidad, altas tasas de inmigración y el ascenso de longevidad mundial.

Este fenómeno se ha convertido en la transformación social del siglo XXI, en donde persiste la preocupación respecto a las asimetrías generadas en el desarrollo de la economía y la sociedad.

Tendencias generales del envejecimiento demográfico mundial

El actual desafío para el desarrollo social depende de la notoria decadencia de la población mundial, en donde una de cada once personas es mayor a 60 años y se estima que para 2030 esta representación cambie a una de cada seis. Así mismo, debido al constante crecimiento de este sector poblacional, se considera que entre el 2015 y 2030 las personas que se encuentran en este rango de edad representarán aproximadamente el 56% de la población mundial (1.4 mil millones

¹⁸⁵ Nota elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información citada.

de personas) incluso, si la tendencia sigue para 2050 las cifras podrían duplicarse.¹⁸⁶

Si nos enfocamos en la tendencia por región, en los próximos 15 años se espera que el número de personas mayores de edad crezcan rápidamente, principalmente en América Latina y el Caribe con incremento del 71%, seguido de Asia con 66%, África 64%, Oceanía 47%, Norte América 41% y Europa 23%.¹⁸⁶

Incremento demográfico regional en los próximos 15 años (porcentual)

	Población mayor a 60 años
A.L y el Caribe	71
Asia	66
África	64
Oceanía	47
Norte América	41
Europa	23

Fuente: ONU

Las preocupaciones del envejecimiento de la población crean una necesidad futura de asistencia. De acuerdo con los pronósticos y debido a la que la población mayor a 50 años tiende a aumentar, se tendrá que proporcionar alguna forma de asistencia a largo plazo que pueda brindar cuidados domiciliarios o comunitarios y ayuda para la vida cotidiana, reclusión de asilos y estadías prologadas en hospitales.

Por otro lado, el envejecimiento de la población trae consigo la fijación por disponer mayor interés en temas como: la salud y la nutrición, la protección de los consumidores de mayor edad, la vivienda y el medio ambiente, la familia, el bienestar social, la seguridad de ingresos y de empleo, la educación, y la compilación y el análisis de datos de investigaciones.¹⁸⁷

Hay que reconocer que el crecimiento de la población se ha desacelerado en todas las regiones. Se espera que la tasa de crecimiento sea menor al 1% anual en la mayoría de ellas durante el período de los ODS (2015-2030), mientras que en las dos décadas previas superaba el 1,5% anual. En los tres decenios siguientes (2030-2060), el crecimiento de la población se reduciría aún más: menos del 0,5% anual

¹⁸⁶ ONU. World Population Ageing Report, 2019. Consultado en: https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WPA2015_Report.pdf (fecha de consulta: 27 de agosto de 2019).

¹⁸⁷ OMS. Envejecimiento y ciclo de vida, 2018. Disponible en: <https://www.who.int/ageing/about/facts/es/> (fecha de consulta 27 de agosto de 2019).

en la mayoría de las regiones. Este cambio de tendencia ha sido resultado del marcado descenso de la fecundidad.¹⁸⁸

América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe muestran un veloz crecimiento de longevidad, en comparación con el año 2000, en donde la población regional de más de 60 años era de aproximadamente 43 millones de personas, se estima que para 2025 estos representen más de 100.5 millones.¹⁸⁹

Los países que presentan un crecimiento más avanzado del proceso de envejecimiento son: Uruguay, Cuba, Chile y países caribeños, con una proporción superior al 20%. Por otro lado, donde se presenta un envejecimiento más tardío es en Guatemala, Bolivia, el Paraguay, Honduras y Haití, el porcentaje de personas de edad mayor se ubicará en alrededor del 10%.¹⁹⁰

América Latina y el Caribe: población de 60 años y más, 1975-2050 (porcentaje)

	1995	2000	2025	2050
Argentina	11.4	13.4	16.9	24.7
Bolivia	5.5	6.4	9.0	16.7
Brasil	6.0	8.0	15.2	24.6
Cuba	9.8	14.7	26.1	37.5
México	5.5	7.4	14.9	26.8
Paraguay	5.6	6.4	10.8	18
Rep.	4.4	7.3	12.5	19.5
Dominicana				
Uruguay	14.1	17.2	21	26.5
Barbados	13.8	12.6	26.7	36.4
Jamaica	8.4	9.9	14.5	22.5
Puerto Rico	9.2	15.6	23.7	30
A.L y el Caribe	6.5	8.2	14.8	24.3

Fuente: CEPAL

¹⁸⁸ CEPAL. Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible, 2016. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40116/1/S1600689_es.pdf (fecha de consulta 28 de agosto de 2019).

¹⁸⁹ CEPAL: El envejecimiento y las personas de edad. Indicadores sociodemográficos para América Latina y el Caribe, 2009. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2567-envejecimiento-america-latina-sistemas-pensiones-proteccion-social-integral> (fecha de consulta: 28 de agosto de 2019).

¹⁹⁰ *Ídem.*

América Latina y el Caribe siguen la misma tendencia y al igual que es resto del mundo su población envejece haciendo énfasis en el predominio femenino, el cual indica la brecha existente entre el envejecimiento de género. De las personas mayores de 75 años en la región, el índice de feminidad es de 142 mujeres por cada 100 hombres.¹⁹¹

De los diversos factores que influyen e incitan esta tendencia, es importante reconocer cuales pueden contrarrestarse para recibir una respuesta rápida, de otra forma si esta predisposición continua, la tasa de dependencia de adultos mayores habrá pasado de 6.6 % a 26.9% para el año 2050 en la región.¹⁹²

México

A nivel mundial, México presenta un crecimiento moderado respecto a la población mayor de 60 años, en donde el índice de envejecimiento se encuentra entre 35 y 50 % de su población total.¹⁹³

El país transitó de una población joven a una más envejecida, de acuerdo con las proyecciones de CONAPO, a partir del 2015 uno de cada diez mexicanos era mayor de 60 años (10%), sin embargo, para 2050 se estima una alteración que duplique estas cifras, es decir, que la población de adultos mayores representará 21.5% de la población total

Estas proyecciones estiman que para el 2050 la población mayor de 60 años aumentará a 24.4 millones de los 8 millones de personas de las que se tiene un registro actual, en términos relativos, la proporción de este grupo etario crecerá de 7.2 a 16.2 por ciento respecto a la población total nacional. Del registro actual de esta parte de la población (más de 8 millones de personas) el 54.4% representan al género femenino y solo un 45.6% al masculino.¹⁹⁴

A nivel estatal el envejecimiento de la población es variable y el ritmo del crecimiento de este suceso depende no solo de los cambios en la mortalidad y fecundidad, sino también de los efectos de la migración.

¹⁹¹ CEPAL. Envejecimiento de las personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2018. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629_es.pdf (fecha de consulta: 29 de agosto de 2019)

¹⁹² ILO. Envejecimiento y Empleo en América Latina y el Caribe, 2010. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_140847.pdf (fecha de consulta: 29 de agosto de 2019)

¹⁹³ CEPAL. Panorama Social de América Latina, 2017. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002_es.pdf (fecha de consulta: 29 de agosto de 2019)

¹⁹⁴ CONAPO, Envejecimiento demográfico en México: análisis comparativo entre las entidades federativas, 2016. Disponible en: <http://coespo.qroo.gob.mx/Descargas/doc/15%20ENVEJECIMIENTO%20POBLACIONAL/ENVEJECIMIENTO%20DEMOGR%C3%81FICO%20EN%20M%C3%89XICO.pdf> (fecha de consulta: 29 de agosto de 2019)

Las entidades que cuentan con mayor número de adultos mayores son: Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Puebla, en las cuales habitan poco más de cinco millones, esto representa un 41.5% de la población total. En contraste, los estados con menor población de adultos mayores son: Baja California Sur, Colima, Campeche y Quintana Roo, donde reside tan solo el 2.5% del total nacional.¹⁹⁵

Este fenómeno no solo representa un impacto social, sino que también genera un impacto al desarrollo de la economía de las familias mexicanas, su nivel social y afecta también en el tema de pensiones. La población en edad de trabajar (entre 15 y 64 años) deberá mantener la gran cantidad de personas que presentan edades avanzadas y están retiradas de la vida laboral.

En la Ciudad de México, donde se encuentra la mayor concentración de la población, el índice de adultos mayores de 60 años equivale a 61.7 adultos por cada cien menores de 15 años, seguido de Veracruz, Morelos y Yucatán que presentan índices por arriba de 40 personas mayores por cada cien niños.

Por otro lado, entidades como Quintana Roo, Chiapas, Baja California Sur, Aguascalientes, Querétaro, Baja California, Tlaxcala y Tabasco presentan índices bajos de envejecimiento, de cada cien menores de 15 años hay 31 personas mayores. Esta brecha entre los estados con altos y menores índices es de 41 personas mayores por cada cien menores de edad.¹⁹⁶

¹⁹⁵ *Ídem.*

¹⁹⁶ *Ídem.*

V. Ficha Técnica de la República de Panamá

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: República de Panamá.

Capital: Ciudad de Panamá.

Día Nacional: 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación),

Población: 3,800,644 habitantes (julio 2018, FMI).

Indicadores Sociales (2018):

- **Esperanza de vida:** 78.9 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.6 nacimientos/1.000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5 muertes/1.000 habitantes.

Superficie Total: 75,420 km².

Límites territoriales: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 5 Comarcas.

- **Provincias:** Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- **Comarcas indígenas:** Kuna Yala, Emberá-Wounaan, Ngöbe-Buglé, Kuna de Wargandí, y Kuna de Madungandí.

Idioma: español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymí, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés, chino (yue y Hakkan), árabe, francés criollo, otros (yiddish, hebreo, coreano y japonés).

Religión: católica romana (85%), y protestante (15%).

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Fuente: CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Poder Ejecutivo:¹⁹⁷ Formado por el Presidente y el Vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y su gabinete. El actual Presidente es Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024) y el Vicepresidente de la República es José Gabriel Carrizo Jaén.

Poder Legislativo:¹⁹⁸ Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá y tiene como actividad principal la expedición de leyes. La Asamblea Nacional está conformada por 71 Diputados, escogidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años. El actual Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es el Diputado Marcos Enrique Castillero Barahona.

Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá	
Partido Político	Integrantes
Partido Revolucionario Democrático	35
Partido Panameñista	8
Partido Cambio Democrático	18
Partido MOLIRENA	5
Independientes	5
Total	71
Mujeres	15 (21.1%)
Hombres	56 (78.9%)
Total	71 (100%)

Fuente: Elaboración propia con información de la Asamblea Nacional de Panamá. *Curules de Diputados*. Consultada el 22 de agosto de 2019, en la URL: <https://www.asamblea.gob.pa/diputados/bancadas>

Poder Judicial:¹⁹⁹ El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los Tribunales y los Juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1).

CONTEXTO POLÍTICO

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República

¹⁹⁷ Presidencia de Panamá. Consultado el 22 de agosto de 2019 en la URL: <https://www.presidencia.gob.pa/>

¹⁹⁸ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/>

¹⁹⁹ Suprema Corte de Justicia. Consultado en la URL: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

Presidencialista con un sistema democrático de Gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centro-izquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de centro-derecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

En las elecciones presidenciales celebradas el 4 de mayo de 2014, Juan Carlos Varela, líder del Partido Panameñista, resultó ganador con el 39% de la votación y asumió su mandato como Presidente de la República de Panamá el 1 de julio de 2014.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

A pesar de ello, el Banco Mundial (BM) coloca a Panamá en la posición número 10 a nivel mundial y la quinta en Latinoamérica de los países más desiguales del mundo. De acuerdo con un estudio elaborado por esa institución, el 25% de los panameños no tiene servicios sanitarios, 5% no tiene agua potable, 11% sufre de desnutrición y otro 11% vive en casas precarias. En cuanto a la desaceleración económica, el Banco Mundial detalla que Panamá es una excepción de la región pues alcanza un crecimiento promedio del 7% en los últimos 10 años.²⁰⁰

Igualmente, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y

²⁰⁰ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 17 de octubre de 2018 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

representantes de corregimiento.²⁰¹ En dichos comicios resultó electo el Señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33% de los votos, y asumió como Presidente de Panamá el 1 de julio de 2019.²⁰² En su toma de protesta, el Presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50% de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras.²⁰³

POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con los cinco países de Centroamérica, tiene suscrito el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, firmado en Roma, Italia, en mayo de 2002.²⁰⁴ En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 12 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles Inhumanos o Degradantes (ratificado el 24 de agosto de 1987), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ratificado el 2 de junio de 2011), la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (ratificado el 29 de octubre de 1981), el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ratificado el 8 de marzo de 1977), la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada el 12 de diciembre de 1990), entre otros²⁰⁵.

²⁰¹ La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Publicado el 4 de enero de 2019. Consultado el 24 de enero de 2019, en la URL: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

²⁰² France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. 2 de julio de 2019. Consultado el 22 de agosto de 2019, en la URL: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panamacon-un-llamado-contra-la-corrupcion>

²⁰³ Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. 1 de julio de 2019. Consultado el 22 de agosto de 2019, en la URL: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

²⁰⁴ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 17 de octubre de 2018 en la URL: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp

²⁰⁵ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 24 de enero de 2019, en la URL: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación activa en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo. El Gobierno panameño refiere que el hito principal que ha constituido como una muestra de esta vocación de neutralidad y mediación fue la Cumbre de las Américas, que Panamá acogió entre el 10 y el 11 de abril de 2015.

Respecto a los refugiados provenientes de Venezuela, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional de Migraciones (OIM) aseguraron el 8 de noviembre de 2018 que Panamá es uno de los países que han acogido a migrantes venezolanos, llegando a recibir 94,000 personas.²⁰⁶

El 12 de diciembre de 2018, Panamá, junto con Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, México y Perú, advirtieron sobre el aumento de las denuncias de desapariciones forzadas y secuestros en Nicaragua. Asimismo, los 12 países mencionados, denunciaron que “Managua se negó a recibir en octubre a la presidenta de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) [...]” pese a que se habían solicitado anticipadamente una serie de reuniones con funcionarios del gobierno.²⁰⁷

SITUACIÓN ECONÓMICA

Panamá es percibida como una de las economías de más rápido crecimiento en todo el mundo. De acuerdo con datos del Banco Mundial (BM), el crecimiento promedio anual de los últimos cinco años ha sido de 5.6%²⁰⁸. El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Panamá fue de 4.6% en 2018, y prevé un crecimiento de 6.8% para 2019.²⁰⁹ Cabe mencionar que el Banco Mundial prevé que el crecimiento de Panamá se mantendrá en el mediano plazo, basándose en los altos índices de inversión pública, tales como el proyecto de

Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2017)

- **Agricultura:** 2.4%
- **Industria:** 15.7%
- **Servicios:** 82%

Fuente: CIA. *The World Factbook*.

²⁰⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Resumen informativo. 9 de noviembre de 2018. Consultado el 24 de enero de 2019, en la URL: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/media/com_eventbooking/Informativo_091118.pdf

²⁰⁷ La voz de América. OEAA: *Doce países reportan que sigue la represión en Nicaragua*. Publicado el 12 de diciembre de 2018. Consultado el 24 de enero de 2019, en la URL: <https://www.voanoticias.com/a/oea-doce-paises-reportan-que-sigue-represion-nicaragua/4698623.html>

²⁰⁸ Banco Mundial. *Panamá: Panorama general*. Consultado el 23 de enero de 2019, en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

²⁰⁹ International Monetary Fund. *IMF Country Information. Panama*. Consultado el 23 de enero de 2019, en la URL: <https://www.imf.org/en/Countries/PAN>

construcción de la tercera línea del Metro y de un cuarto puente sobre el Canal de Panamá, el proyecto de Regeneración Urbana de Colón, entre otras iniciativas.

De igual manera, el crecimiento de la economía panameña se apoya en el crecimiento de sus sectores económicos, tales como el del Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, el cual, de acuerdo con datos de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, creció de 5.2% a 9.4% en el segundo trimestre del 2018. Otro sector que ha experimentado una expansión económica ha sido el manufacturero, el cual tuvo un crecimiento de 0.9 el primer trimestre del 2018 a un 2.2% durante el segundo trimestre del mismo año.

La expansión de la economía panameña también se ha reflejado en el aumento del volumen comercial en la Zona Libre de Colón²¹⁰, la cual ha registrado un aumento del 8% en sus importaciones y un 7.8% en cuanto a sus exportaciones, según datos de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.

Por otro lado, la generación de empleos también es una forma de demostrar la expansión de la economía panameña. Datos del FMI estiman que la tasa de desocupación de Panamá en 2018 fue de 6.27%, mientras que se prevé una disminución para 2019, ubicándose en un 5.88%.

<p>Comercio Exterior (2017)²¹¹:</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: \$15.5 billones de dólares.• Importaciones: \$21.91 billones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2017)</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: Estados Unidos (18.9%), Países Bajos (16.6%), China (6.5%), Costa Rica (5.4 %), India (5.1%) y Vietnam (5%).• Importaciones: Estados Unidos (24.4%), China (9.8%) y México (4.9%).	<p>Principales exportaciones: Frutas y nueces, pescado, residuos de hierro y acero, y madera.²¹²</p> <p>Principales importaciones: Combustibles, maquinaria, vehículos, barras de hierro y acero, y productos farmacéuticos.²¹³</p>
---	---

²¹⁰ La Zona Libre de Colón es el principal centro de distribución del hemisferio, por lo que, en esta Zona, existe una construcción constante de almacenes, sistemas portuarios y de tráfico para todo tipo de mercancías, lo que da como resultado que esta Zona se mantenga a la vanguardia de la tecnología moderna y siempre lista para ofrecer una gran variedad de excelentes servicios y productos. Gobierno de Panamá. Zona Libre de Colón. Consultado el 23 de enero de 2019, en la URL: <http://www.zolicol.gob.pa/es>

²¹¹ CIA. *The World Factbook. Panamá*. Con información actualizada al 21 de agosto de 2019. Consultado el 23 de agosto de 2019, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pm.html>

²¹² *Ídem*.

²¹³ *Ídem*.



VI. Ficha Técnica de México



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

FICHA PAÍS MÉXICO



MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km². Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 125,191,900 habitantes. 64,8 millones de mujeres (51.8%) y 60,3 millones de hombres (48.2%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.
Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.

Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.
Tasa de mortalidad. 5.8.
Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (125,191,900 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios). Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica). Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. \$102.68 equivale a 5.3 dólares.

Tasa de inflación. 4.83% (2018).

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.

Gasto público en salud/PIB. 5.3%.

Gasto público en educación/PIB. 3.75%.

Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas internacionales. 176 mil 466 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación.

Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras.

Manufacturadas 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación.

Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras.

Manufacturadas 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:

Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares). **Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión Extranjera Directa. 31,604.3 millones de dólares (2018).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coefficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 46.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 66.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 138.

Índice global de la brecha de género. Lugar 50, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

Ranking de las mejores universidades del mundo:

- **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.21% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,848,537); Canadá (128,485) y España (52,524).**

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 380 millones de dólares=11.0%); China (62 mil 850 millones de dólares=10.6%); Filipinas (32 mil 795 millones de dólares=5.5%) y, México (30 mil 534 millones de dólares=5.1%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39.3 millones de visitantes), después de Francia, España, Estados Unidos, China e Italia.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 5 de junio de 2019.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Gabriela Guerrero Valencia

Karla Viridiana Zambrano Hernández

Alejandro Osornio Ramos